



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 161, agosto 2026



CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados en el IMSS	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurados en el IMSS	p. 12
Registros patronales afiliados en el IMSS	p. 17
Dinámica laboral	p. 22
Anexos	p. 34





Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

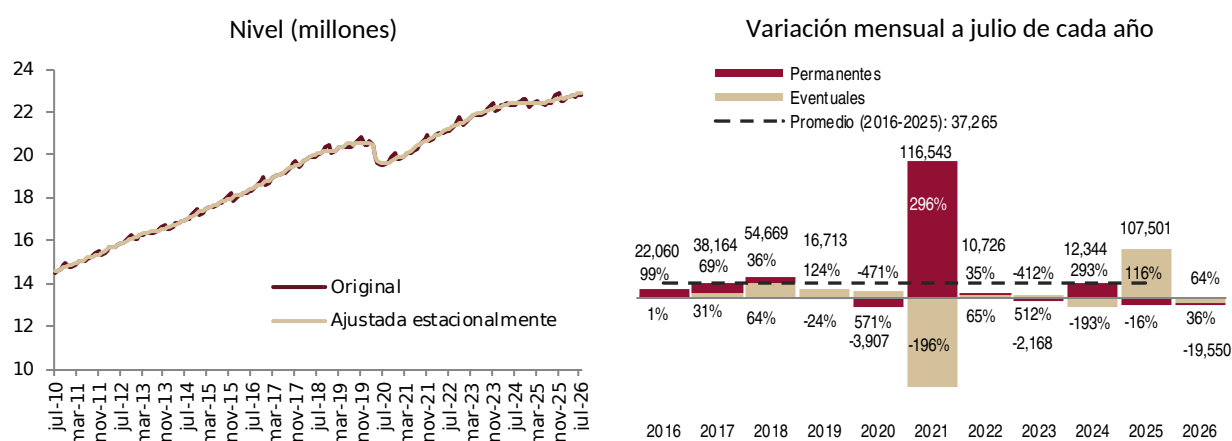
Al 31 de julio de 2026 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 22,760,154 puestos de trabajo, la cuarta cifra más alta desde que se tiene registro y la mayor para un mes de julio, de los cuales 87.0% corresponde a puestos permanentes y 13.0% a puestos eventuales. Los puestos permanentes, 19,797,516 son la mayor afiliación para un mes de julio.

En julio se registró una caída mensual de 19,550 puestos, equivalente a una tasa de -0.1%. Este resultado refleja, entre otros factores, la estacionalidad asociada al fin del ciclo escolar y en parte a la etapa descendente del ciclo agrícola.

Con lo anterior, la creación de empleo en lo que va del año es de 243,078 puestos, de los cuales el 95.4% corresponde a trabajo permanente.

En los últimos doce meses se registró un crecimiento de 326,987 puestos de trabajo, equivalente a una tasa anual de 1.5%.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurados en el IMSS



Nivel observado el 31 de julio 2026:	22,760,154	
Variación	Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-26)	-19,550	-0.1
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-25)	243,078	1.1
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-25)	326,987	1.5

Ajuste estacional con modelo X11.





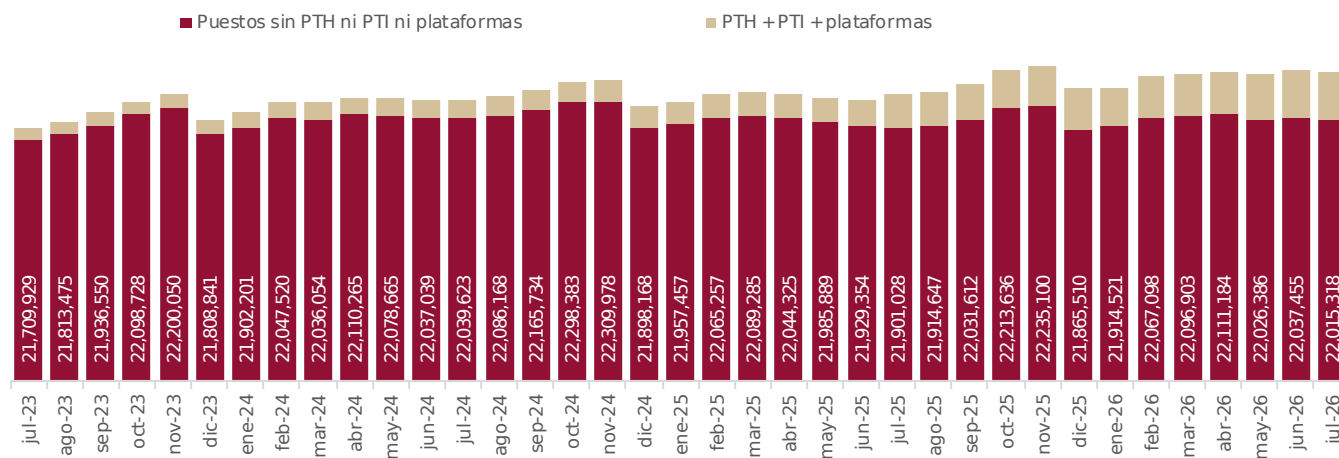
Los puestos de personas trabajadoras del hogar (PTH) y los de personas trabajadoras independientes (PTI)² que forman parte de los esquemas creados para ampliar la cobertura de la seguridad social, en especial a aquellos sectores de la población vulnerables que habitualmente están excluidos de dichos beneficios, presentan una participación creciente en la totalidad de los puestos de trabajo asegurados.

En mayo de 2019 se alcanzó una afiliación de 1,138 PTH, presentando un crecimiento mensual de 142.3%, a partir de enero 2020 el promedio de crecimiento mensual es de 2.1%. Para este mes de análisis hay 59,414 PTH con cambio mensual negativo de 0.2%.

En marzo de 2021, en el esquema de PTI se tenía un registro de 204 personas, al mes de julio de 2026 se cuenta con 437,522 puestos vigentes, una variación mensual negativa de 1.7%, mientras que la variación anual es positiva de 28.8%.

En suma, PTH más PTI más PTPD rebasan los 744 mil puestos, la variación mensual absoluta de los tres esquemas (2,587 puestos) representa 0.1 veces la variación de los puestos de trabajo excluyendo PTH, PTI y PTPD (que fue negativa de -22,137 asegurados).

Gráfica 2: Puestos de trabajo asegurados en el IMSS, considerando los puestos derivados de la ampliación de la base





Gráfica 3: Variación mensual de Puestos de trabajo asegurados en el IMSS



Es importante destacar que este esquema de PTI ha beneficiado también a connacionales en el extranjero o extranjeros que viven en México.

La prueba piloto sobre la reforma laboral de plataformas digitales fue de julio a diciembre de 2025, inició con el registro de 1,291,365 personas beneficiadas, de las cuales 132,841 puestos de trabajo superaron el umbral del ingreso neto mensual, requisito para ser considerada persona trabajadora de plataforma digital, inscritos a doce plataformas digitales; terminó con 1,584,569 personas beneficiadas, de ellas, 206,521 plazas superaron el umbral del ingreso neto mensual inscritas en dieciséis plataformas digitales.

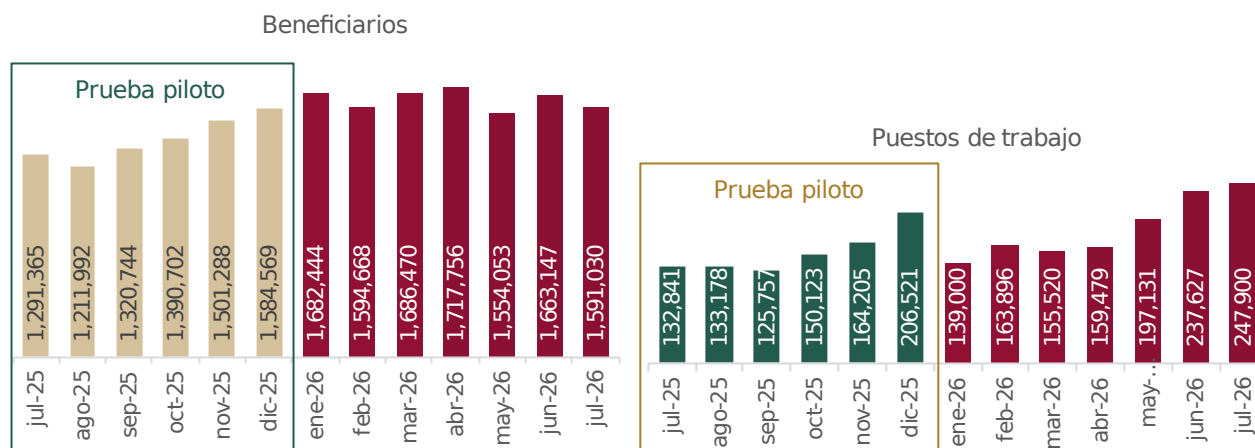
A partir de enero 2026 los puestos de trabajo de plataformas digitales se integran al total de trabajadores asegurados, registrándose 1,682,444 personas beneficiadas, de las cuales, 139,000 se convirtieron en puestos de trabajo; para el mes de análisis, son 1,591,030 personas beneficiadas, de las cuales 247,900 cumplen con las condiciones para registrarse como puestos de trabajo asegurados.

Los puestos de trabajo de personas trabajadoras de plataformas digitales se concentran en el sector de transportes y comunicaciones.





Gráfica 4: Puestos de trabajo de personas trabajadoras de plataformas digitales



En los últimos cinco años, la afiliación de puestos de trabajo había mantenido un crecimiento superior al de la economía nacional. Esta tendencia también se observó al compararla con el promedio de la producción industrial de los Estados Unidos (EUA) ³ hasta el primer trimestre de 2025; sin embargo, en los trimestres subsecuentes de la producción industrial estadounidense registró variaciones superiores.

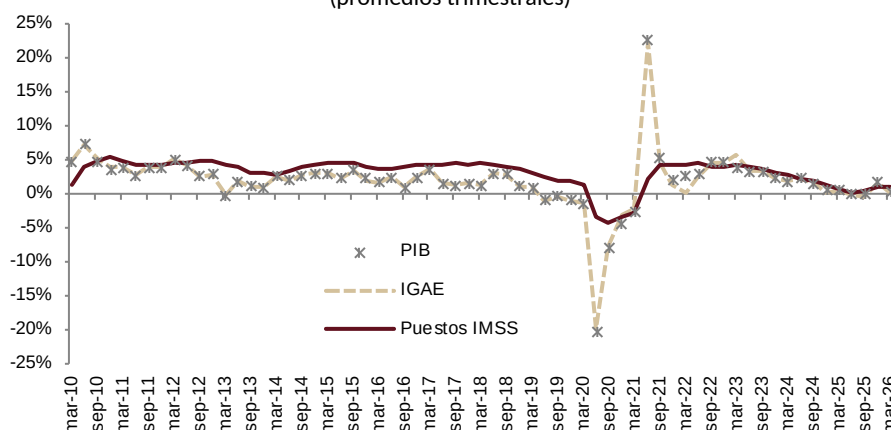
Del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) ⁴, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.0% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurados en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%.

Al cuarto trimestre de 2020, la caída en los puestos de trabajo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron del 4.6% respectivamente, superiores a los puestos formales que crecieron 3.8%.

Durante el primer trimestre de 2026, la variación anual del PIB y el IGAE de 0.2%, respectivamente, son inferiores al de las plazas ocupadas en el IMSS, del 1.1%.



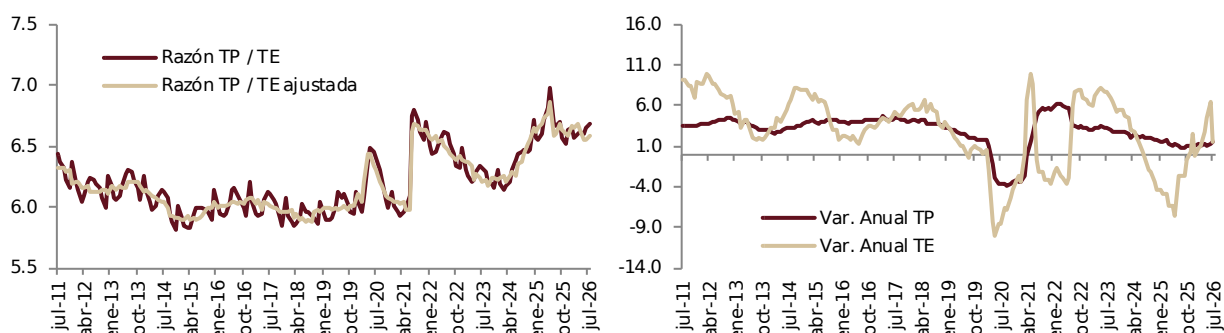
Gráfica 5: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 22,760,154 puestos de trabajo afiliados, 87.0% corresponde a puestos permanentes y 13.0% a puestos eventuales, de los cuales 12.3% son urbanos y 0.7% del campo. Esto es, 6.7 puestos permanentes por un eventual.

Al cierre de julio del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al Instituto fue de 19,797,516 con un cambio anual de 326,987 empleos (1.5%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 60,449 puestos (2.2%), llegando a 2,804,870 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 157,768 plazas, con un cambio negativo de 18,459 puestos (-10.5%).

Gráfica 6: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Ajuste estacional con modelo X11.

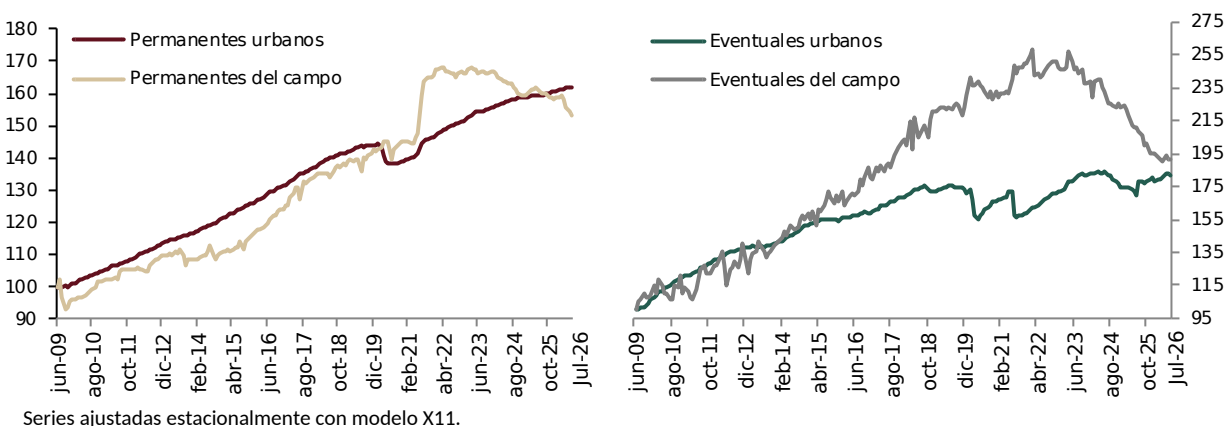
En julio de 2026, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 1.4%. Por otro lado, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 0.7% y 6.2%; en este mes de análisis fue de 1.4%.



2026
año de
Margarita Maza



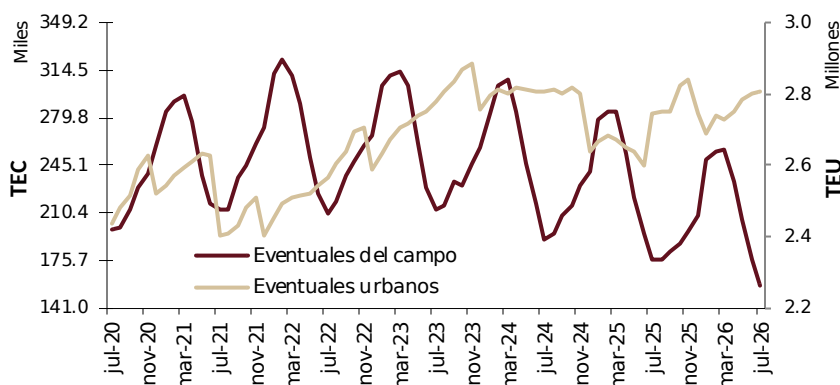
Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

Durante la última fase descendente (abril-julio 2026), se registró una baja de 99,083 puestos de trabajo eventuales del campo, esta caída es menor a la observada en periodo igual del año anterior (cuando se perdieron 108,554 puestos)⁵.

Gráfica 8: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)

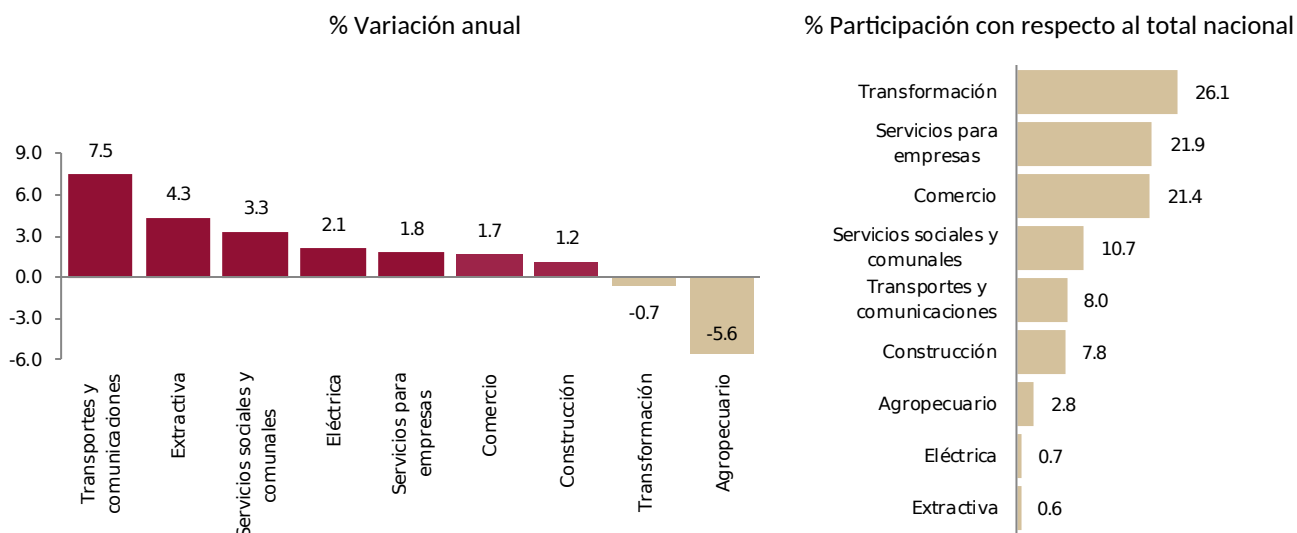




La creación anual de trabajo observado a julio de 2026 fue sostenida principalmente por el sector de transportes y comunicaciones con crecimiento ponderado de 0.6%, servicios para empresas con 0.4% y comercio con 0.4%; los sectores de mayor crecimiento porcentual anual son transportes y comunicaciones con 7.5% (este aumento fue impulsado por la incorporación de las personas trabajadoras de plataformas digitales), el extractivo con 4.3% y el de servicios sociales y comunales con 3.3%. En contraste, los principales sectores con caída en su comparación anual son el agropecuario con -5.6% y transformación con -0.7%.

A nivel de actividad económica, transporte terrestre mostró la mayor diferencia en términos absolutos con crecimiento de 169,791 (20.0%) puestos, seguido de compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 83,861 (7.3%) y servicios profesionales y técnicos que incorporó 81,187 (3.9%) y asegurados adicionales.⁶

Gráfica 9: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de julio de 2026



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020 (año en el que se dio la pandemia por COVID), los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en gran parte de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente).

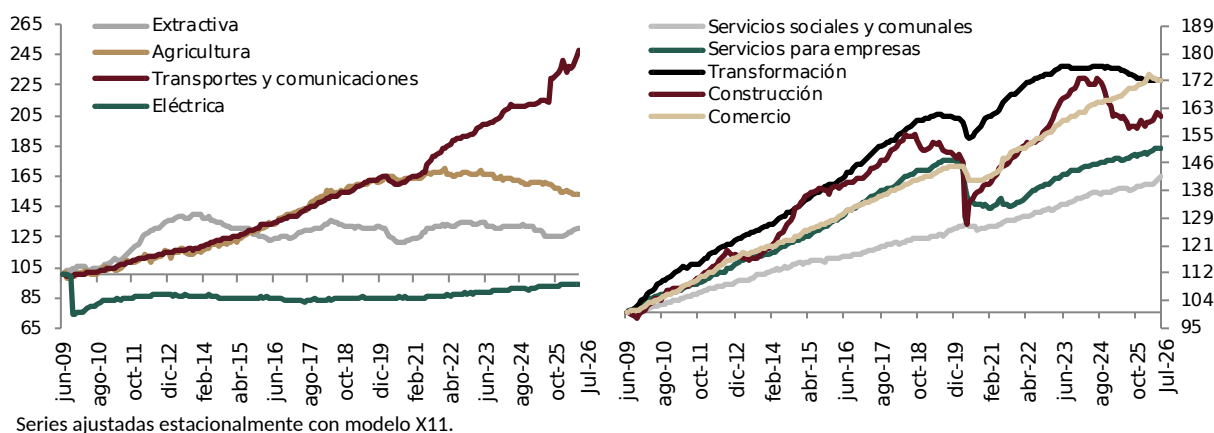
Durante 2022 todos los sectores crecieron como promedio anual, las divisiones sobresalientes son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. Entre 2023 y





2024 los sectores agropecuario y extractivo muestran promedio de crecimiento interanual negativo, comportamiento que se extiende hacia el primer trimestre de 2025. En 2025, el sector transportes y comunicaciones es el de mayor avance promedio interanual con 6.0%, impulsado por la prueba piloto de personas trabajadoras de plataformas digitales, seguido del de comercio y electricidad, con variación promedio de 2.7% 2.1%, respectivamente. 2026 inicia con crecimiento anual en más de la mitad de los sectores, para julio el promedio anual de las nueve divisiones económicas es de 1.8%.

Gráfica 10: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)

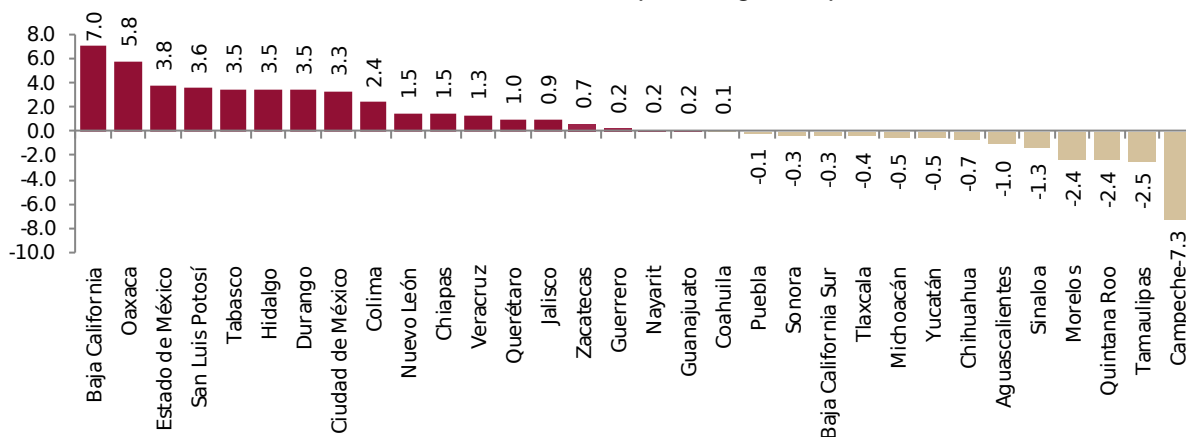


Al cierre de julio del presente año, más de la mitad de las entidades del país, en su comparación anual, muestran creación en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por las mayores variaciones porcentuales son Baja California con 7.0% y Oaxaca con 5.8%; en contraste, los principales estados con reducción de puestos de trabajo fueron Campeche con -7.3% y Tamaulipas con -2.5%.





Gráfica 11: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa



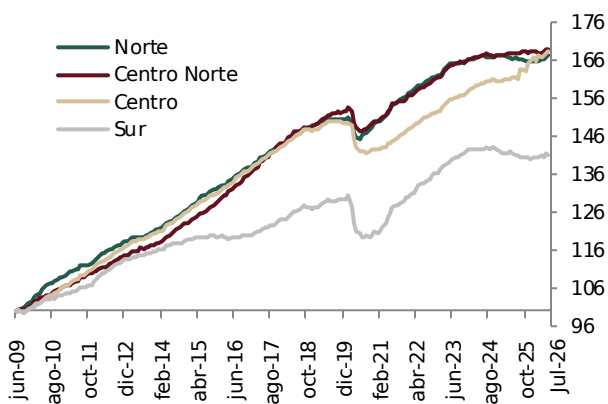
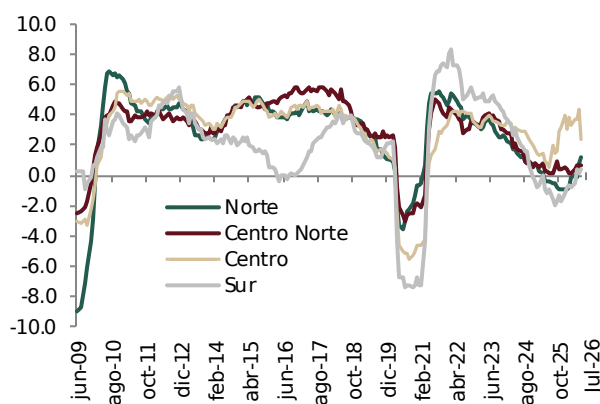
El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en el centro y centro-norte que, entre mayo 2021 y mayo 2022 presentaban el menor promedio de variación interanual, hoy los respectivos crecimientos anuales son 2.4% y 0.7%.

En cuanto a la región norte que desde marzo 2021 y hasta marzo 2025, había mostrado cambios anuales positivos; a partir de abril 2025 y hasta mayo 2026 sus variaciones anuales fueron negativas, para junio vuelve a cambiar el signo de variación a positivo, creciendo 1.2% anual; la región sur, ya con un año de caídas consecutivas que oscilan entre -0.03% y -2.01%, en este julio el cambio anual es positivo de 0.3%.

Gráfica 12: Puestos de trabajo por región geográfica

% Variación anual del empleo asegurado

Índice de puestos de trabajo ^a
(Junio 2009=100)



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.



2026
año de
Margarita
Maza



Los 22,760,154 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 22,352,357 plazas afiliadas; de las cuales el 98.4% mantiene un único tipo de afiliación, 1.4% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.2% en más de dos tipos.

En el sector de servicios sociales y comunales el 3.1% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, en construcción es el 2.7% y en servicios para empresas es el 1.9%, mientras que en electricidad, transformación y agricultura no rebasan el 1.0% (en cada uno es del 0.8%).





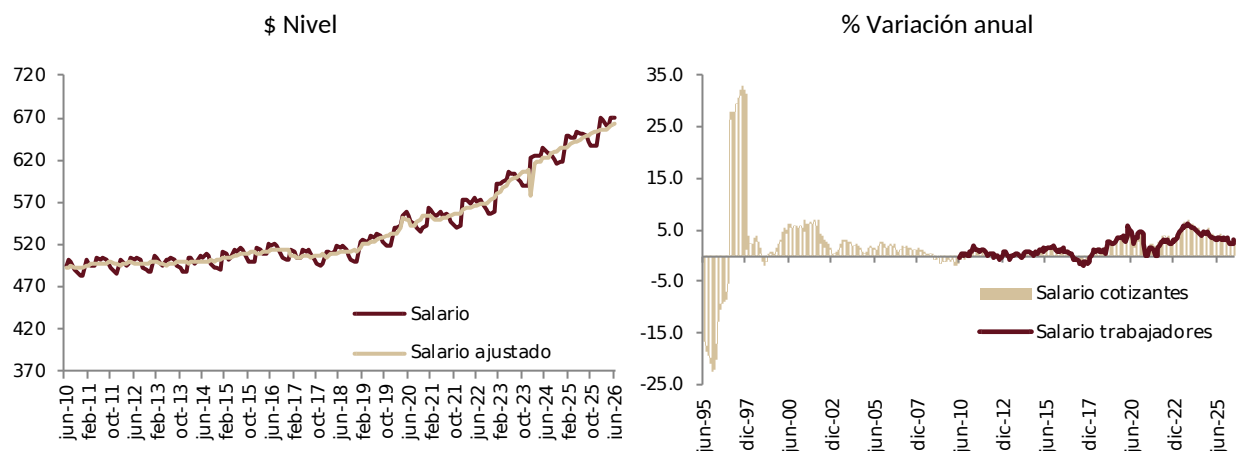
Salario diario de puestos de trabajo asegurado en el IMSS⁷

Al cierre de julio 2026, el salario base de cotización de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$673.9 diarios. Respecto al mes anterior, creció 0.7% (\$4.9), al pasar de \$669.1 a \$673.9. En términos reales esta variación es de 0.7% (\$4.7), crecimiento superior al promedio observado durante los meses de julio de los cuatro años previos, que fue de 0.04% (\$0.2).

Por su parte, en lo que va del año, el incremento salarial real se reporta de 5.8% (\$36.7), 0.7 puntos porcentuales (-\$0.4) inferior al promedio reportado en el mismo periodo de los últimos 4 años.

En los últimos doce meses, el salario presenta crecimiento de 6.7% (\$42.4) nominal y 3.5% (\$22.7) real, este aumento del salario a pesos constantes es inferior al promedio registrado en los cuatro años anteriores en periodos comparables, 4.0% (\$23.8).

Gráfica 13: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de julio 2026:	673.9			
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (30-jun-26)	4.7	0.7	4.9	0.7
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-25)	36.7	5.8	46.0	7.3
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-25)	22.7	3.5	42.4	6.7

* Salario real a pesos de julio 2026 (inflación mensual: 0.03% e inflación anual: 3.1%).
Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.





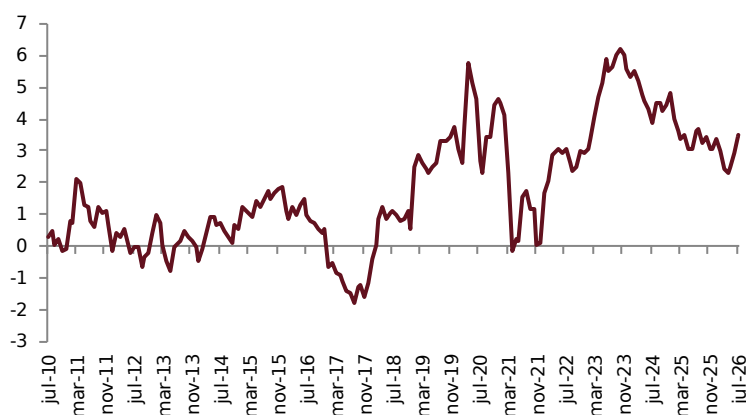
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

Respecto al salario de los puestos de trabajo de la prueba piloto de personas trabajadoras de plataformas digitales, el promedio diario asociado en julio fue de \$373.8, para julio 2026 presentó un aumento de \$41.8 (11.2%) llegando a \$415.6.

En cuanto a la evolución histórica del salario base de cotización real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$9.1) a un crecimiento anual de 2.1% (\$10.2). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual real de 1.4% (\$7.1), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.7).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2%, el cambio en el signo de la variación real coincide con el incremento de la inflación hasta 6.8%. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es de las más amplias en el periodo que va de 2002 a 2020 (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento promedio anual del salario (7.3%) el de mayor crecimiento; a partir de ese año, la variación promedio interanual supera la de la inflación. En 2023 la brecha de la variación porcentual entre ambas variables es de 5.4 puntos porcentuales, la tercera más grande (como promedio anual) desde que se tenga registro. En julio de 2026 los cambios anuales son de 6.7% nominal en el caso del salario y 3.1% en la inflación, derivando en una brecha de 3.6 puntos porcentuales.

Gráfica 14: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados



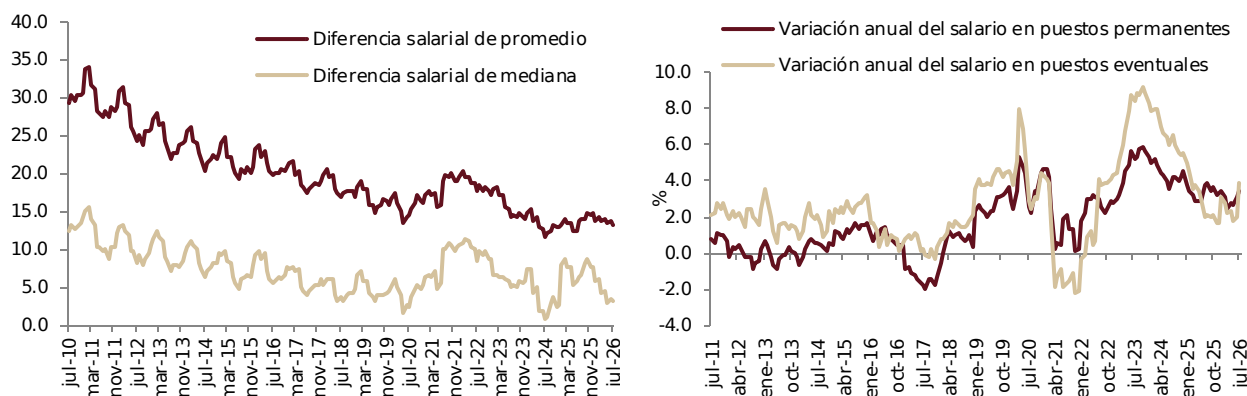


Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a julio 2026, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 13.2% (\$79.9) mayor que el de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de puestos, la brecha se mantiene, aunque menor, de 3.2% (\$14.3).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y julio de 2026 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 165.2% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$227.9 a \$604.5. En cambio, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 71.4%, pasando de un salario real de \$399.2 a \$684.3.

Cabe notar el periodo de disminución en el salario real de trabajadores permanentes que inició en enero de 2017 y extendiéndose hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia en el salario de este tipo de trabajadores es creciente, para el periodo de análisis aumentó en 3.4% anual.

Gráfica 15: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales



La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.1 veces el SM (673.9 pesos diarios) y una mediana de 1.5 veces el SM (463.8 pesos diarios).⁸

También se observa que, durante julio de 2026, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$684.3, 11.8% (\$72.3) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos y 45.4% (\$213.8) por arriba que lo percibido por los puestos eventuales del campo (\$470.5).

Aunado a lo anterior, en la gráfica 15, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$315.0 pesos diarios en enero de 2026) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$117.3 a partir de febrero de 2026 y hasta enero de 2027). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del



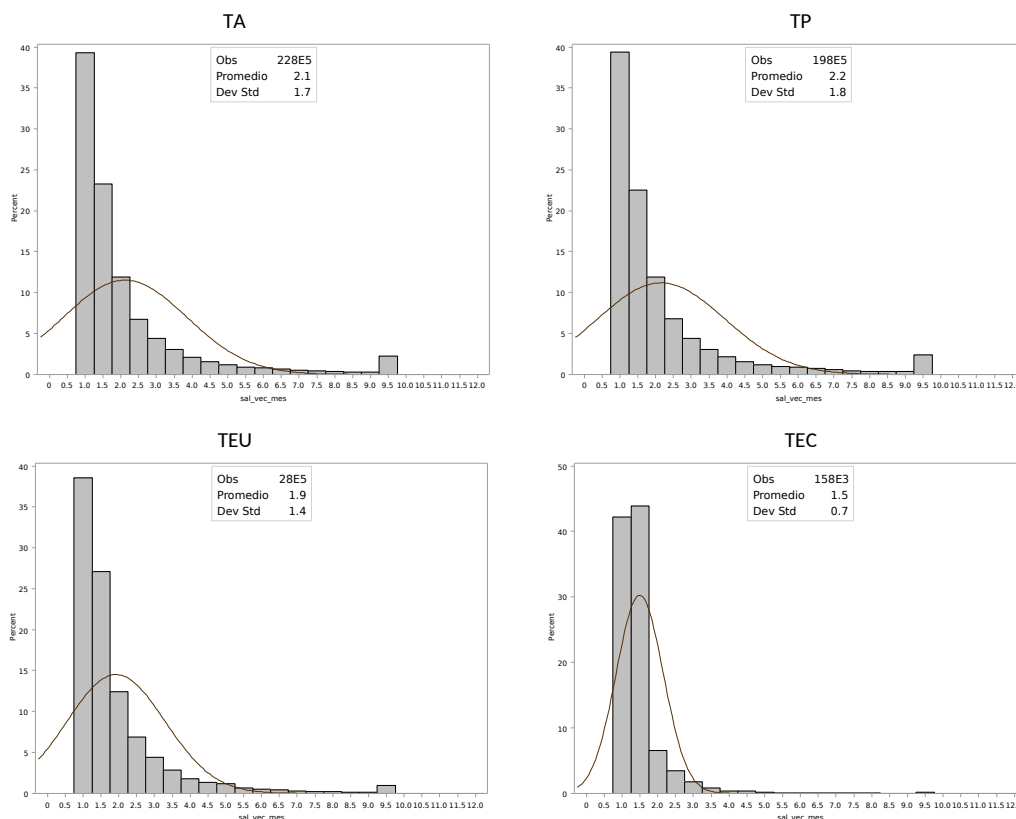


salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2026, el monto de 25 veces la UMA es \$2,933 pesos diarios, que resulta menor al monto de 10 SM de 2026 (\$3,150).





Gráfica 16: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 22,760,154 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 22,703,187 empleos que resultan de excluir a 56,967 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

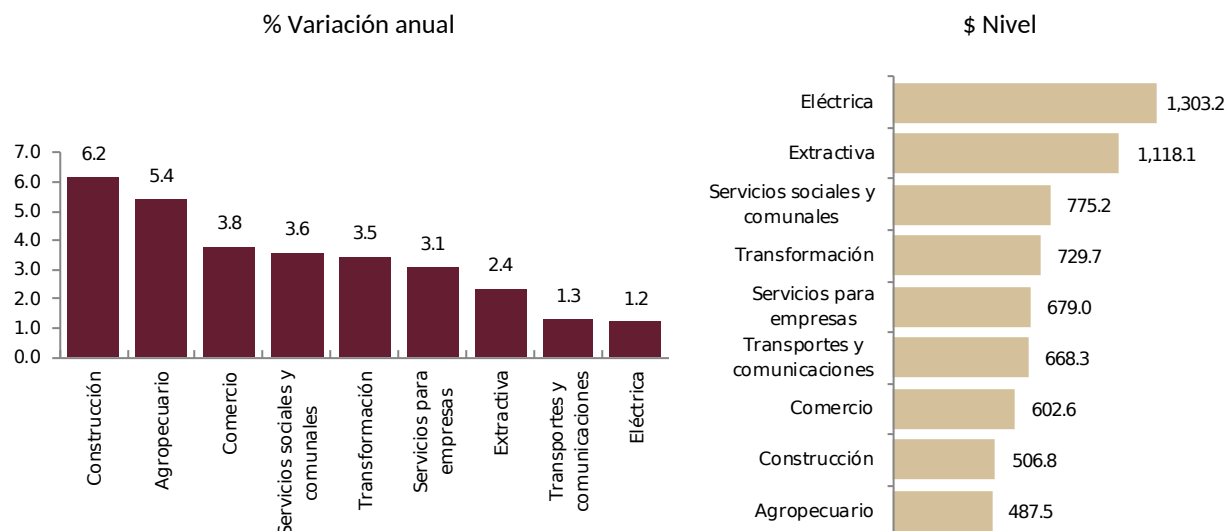
Por división económica, sobresale el de construcción con el mayor incremento real anual de 6.2%, seguido por el agropecuario y comercio con variación de 5.4% y 3.8%, respectivamente; mientras que electricidad y transportes y comunicaciones mostraron fueron las de menor crecimiento anual, de 1.2% y 1.3%, correspondientemente.

Por grupo económico, el que más contribuyó en el crecimiento del salario real en el sector de la construcción fue trabajos realizados por contratistas especializados con 6.4% (\$29.2), en el agropecuario fue silvicultura con 7.6% (\$31.5) y en comercio fue compraventa de inmuebles y artículos diversos con 5.5% (\$35.6). En el sector de electricidad fue captación y suministro de agua potable y tratada mostrando variación anual de 5.1% (\$40.8) y en transportes y comunicaciones fue el grupo de servicios conexos al transporte con 45.8% (\$251.2).



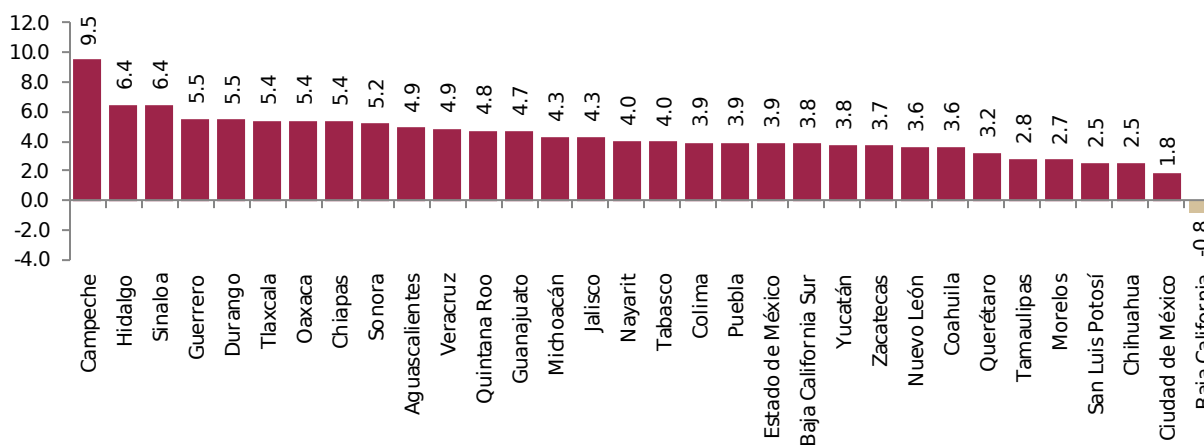


Gráfica 17: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de julio de 2026



Al cierre de julio del año en curso, a excepción de Baja California, en todas las demás entidades federativas se observa evolución positiva anual en el salario base de cotización real de los trabajadores asegurados en el Instituto. Los estados que encabezan el incremento anual son Campeche, Hidalgo y Sinaloa con variaciones de 9.5, 6.4% y 6.4%, respectivamente; en contraste, el salario en Baja California disminuyó en el último año 0.8%.

Gráfica 18: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de julio de 2026



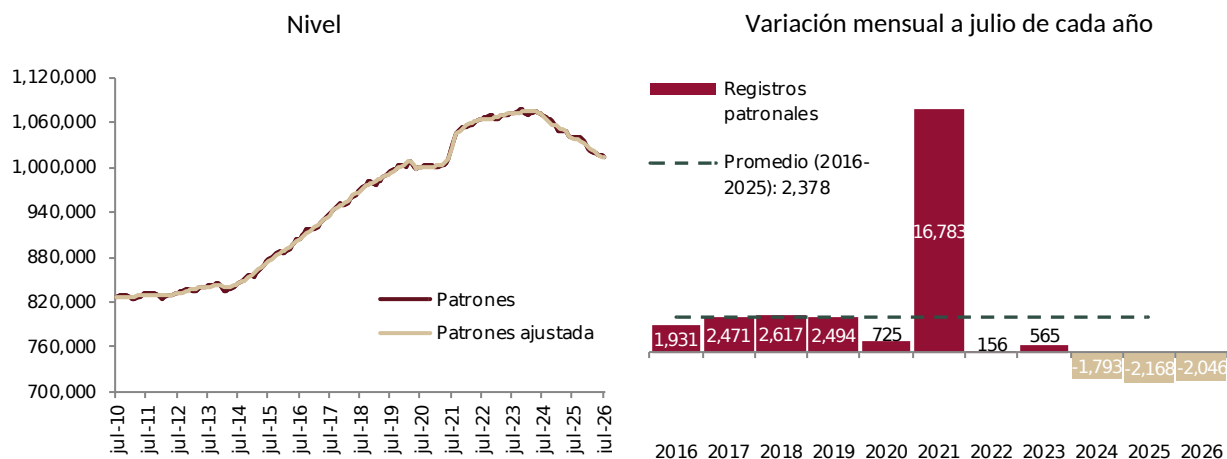


Registros patronales afiliados en el IMSS⁹

Al 31 de julio de 2026 se encontraban afiliados al IMSS 1,013,054 registros patronales, cifra inferior en -2,046 registros respecto al mes anterior. Esta disminución contrasta con el crecimiento promedio observado durante los meses de julio de los diez años previos (2,378).

La variación anual fue de -2.5%, lo que, en términos absolutos, representa una disminución de -26,414 registros patronales. Este cambio se contrapone con el promedio reportado en los 10 años previos (16,243) en periodos iguales.

Gráfica 19: Registros patronales afiliados al IMSS



Nivel observado el 31 de julio 2026:		1,013,054	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-26)		-2,046	-0.2
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-25)		-16,226	-1.6
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-25)		-26,414	-2.5

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de registros patronales al IMSS entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones.

Entre noviembre de 2002 y julio de 2005 se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo relativamente estable de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros.

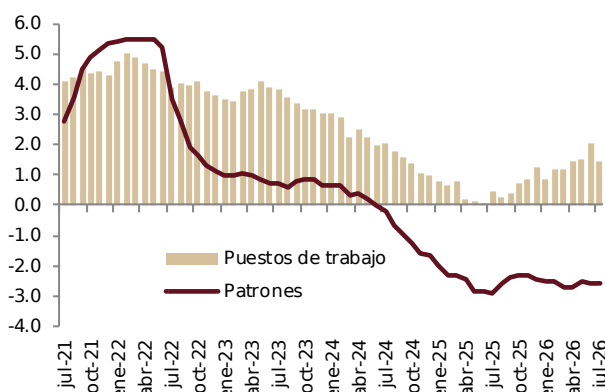




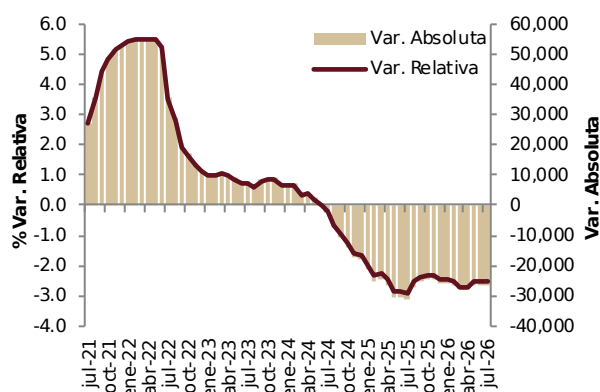
A finales de 2014 la afiliación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,072,252 en junio de 2024. Cabe destacar que desde julio de 2024 el número de registros patronales presenta cambios anuales decrecientes, esto se explica, en parte, por la implementación de un mecanismo de validación ante el SAT para la apertura de registros patronales de personas físicas; en julio de 2026 se observa caída anual de 2.5%.

Gráfica 20: Variación anual

% Variación de puestos de trabajo y patrones afiliados



Variación absoluta y relativa de patrones



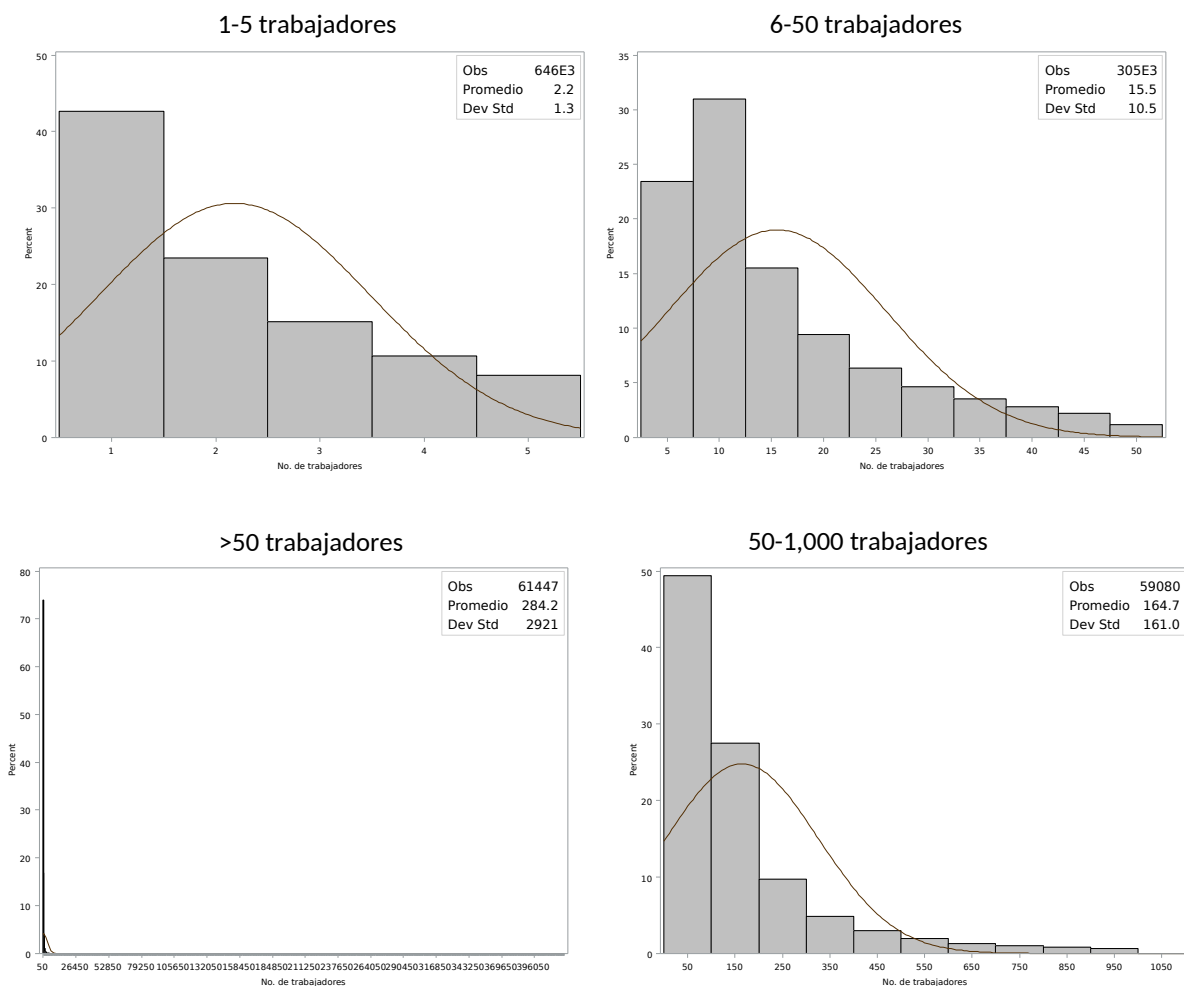
Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de julio de este año, el 63.8% (646,493) de los registros patronales mantuvo plantillas de hasta cinco trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.6% (275,614) de los patrones micro. Los registros con plantillas de entre 6 y 50 trabajadores representan el 30.1% (305,114), mientras que en el que se emplea a más de 50 personas está el 6.1% (61,447) del total de patrones.

En la gráfica 20, se reporta la distribución de los 1,013,054 patrones afiliados al IMSS al 31 de julio de 2026 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima corresponde a un puesto de trabajo y la máxima a 419,920 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones micro (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.5 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones con más de mil trabajadores, es de 165.9 plazas.





Gráfica 21: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de julio de 2026



Al grupo de patrones micro se les asocia el 6.2% (1,409,655) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 20.8% (4,738,338) y a los patrones grandes se les asocia 70.8% (16,120,149) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

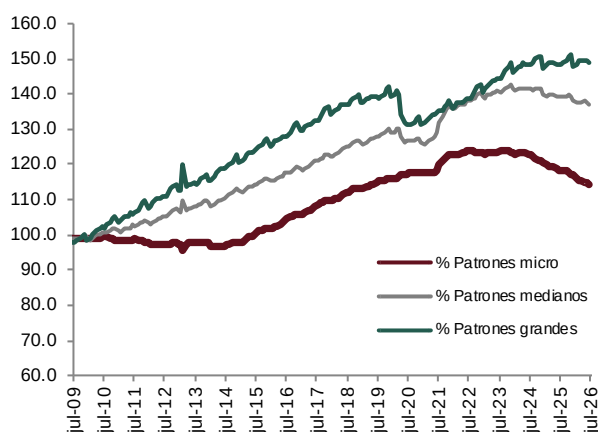
Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 51.4% y 38.1%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 20,850 y 84,118 patrones. En contraste, el número de patrones micro registra crecimiento menor, de 17.0% (93,903) entre diciembre de 2011 y julio de 2026.



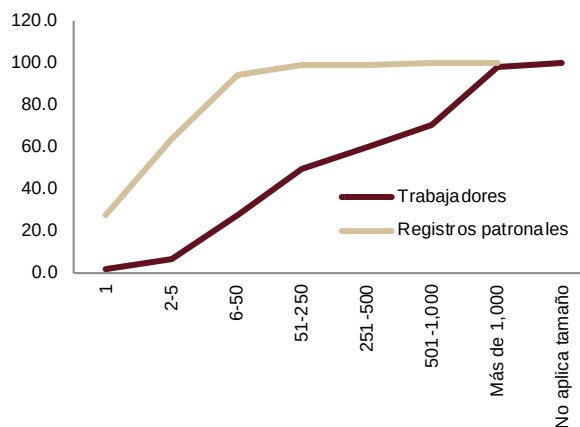


Gráfica 22: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño

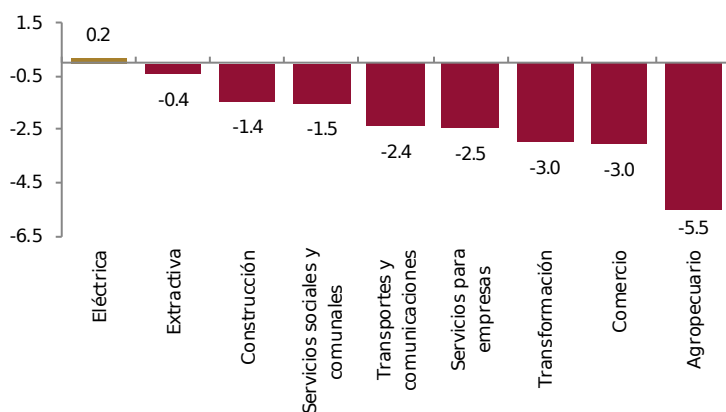


En la incorporación de patrones al IMSS la mayoría de las divisiones económicas registró disminuciones mensuales en el número de registros patronales, destacando, con la mayor caída, la de comercio con -715 registros. En el mes de análisis, la excepción fue construcción, que incorporó 206 registros patronales.

En el comportamiento anual, a excepción del de electricidad, el resto de las divisiones presentan baja en los registros, las principales divisiones con las mayores caídas porcentuales anuales son agropecuario con -5.5% (-1,741), comercio con -3.0% (-8,671) y transformación con -3.0% (-3,904), no obstante, la división agropecuaria es la segunda de mayor incremento salarial porcentual anual (4.8%).

Gráfica 23: Registros patronales por sector económico al 31 de julio de 2026

% Variación anual



% Participación con respecto al total nacional

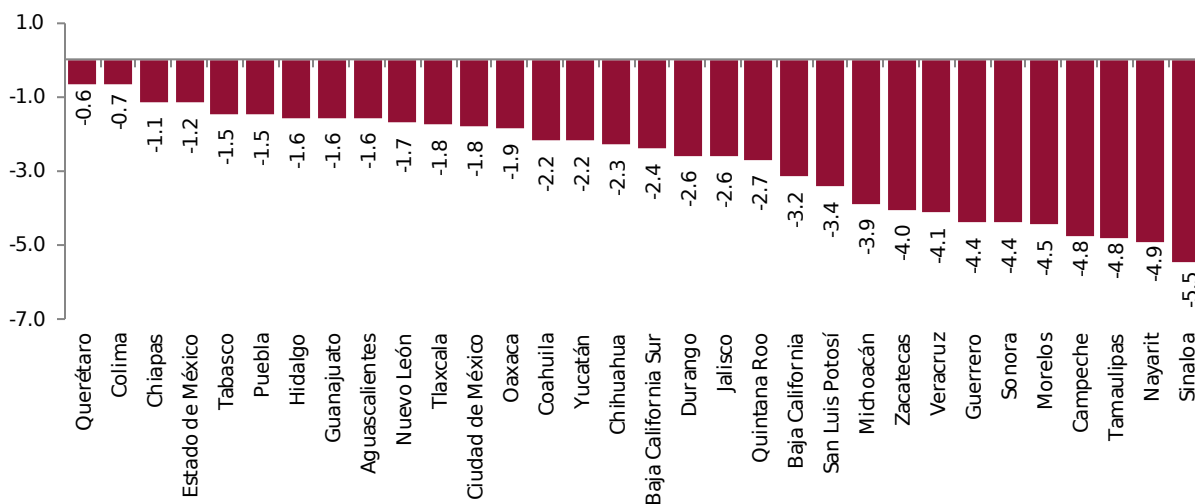


2026
año de
Margarita
Maza



La variación anual de registros patronales ante el IMSS a julio de 2026 por entidad federativa se observa negativa en todas ellas, Sinaloa, Nayarit, Tamaulipas y Campeche son las que registraron las mayores disminuciones porcentuales de 5.5%, 4.9%, 4.8% y 4.8%, respectivamente. En contraste, Querétaro y Colima presentan la menor caída anual de 0.6% y 0.7%, correspondientemente.

Gráfica 24: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de julio de 2026





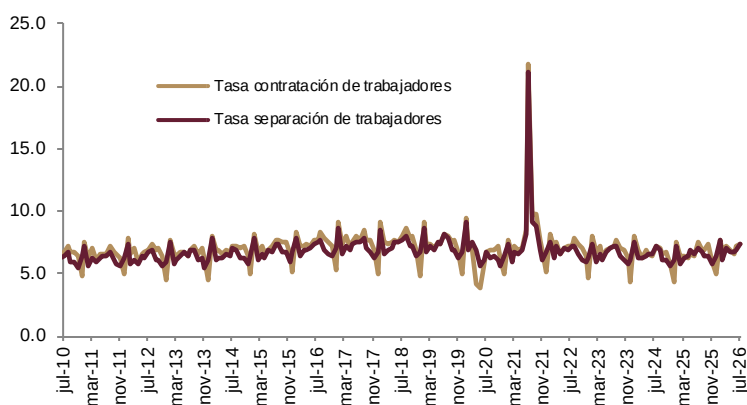
Dinámica laboral en el IMSS¹⁰

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Desde agosto de 1997, las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS han mostrado un comportamiento relativamente estable, registrando un promedio de 7.1%.¹¹ Es decir, alrededor del siete por ciento de los puestos de trabajo asegurado en el Instituto registra altas y bajas cada mes.

Gráfica 25: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurados*		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	22,760,154	-
Contrataciones	1,662,644	7.3
Separaciones	1,682,194	7.4
Permanecen afiliados	21,097,510	92.7



*Puestos de trabajo asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En julio de 2026, las tasas de contrataciones y separaciones son de 7.3% y 7.4%, respectivamente. Dichos porcentajes son, en el caso de contrataciones, igual a la tasa promedio de julio de los 4 años previos (7.3%), en el caso de separaciones es mayor al promedio del periodo señalado (7.1%)



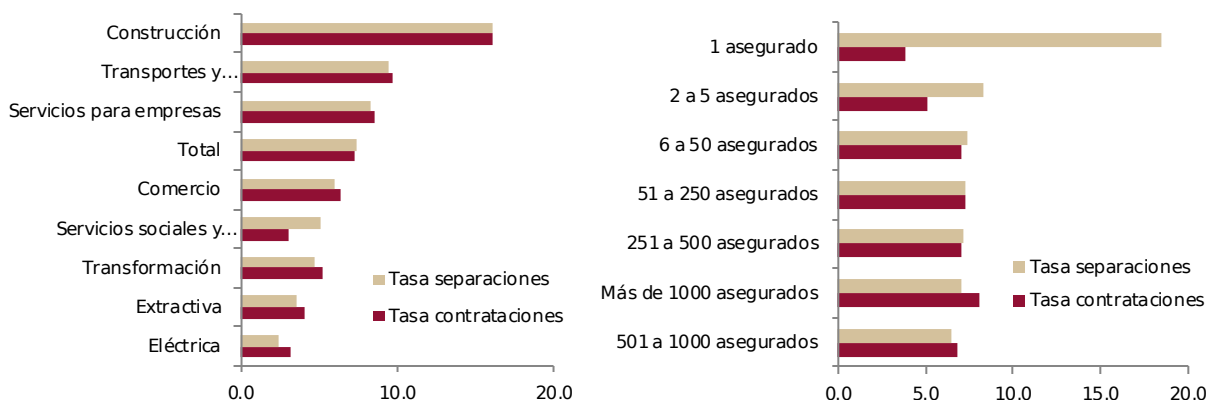


La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación; es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es negativa de 0.1%, lo que equivale a una disminución de 19,550 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 19.7% y 30.7%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 13.1% y 12.9%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasa de contratación de 6.4% y separación de 6.4%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 77.6% del número de contrataciones y separaciones de trabajadores reportados al cierre de julio del 2026 se concentran en los sectores de transformación, construcción, comercio y servicios para empresas. En el análisis de la información por tasas, de entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (16.1% en promedio), 8.7 p.p. por encima del promedio nacional (7.1%).

Gráfica 26: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Junio-julio de 2026



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de julio de 2026 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹²; con alrededor del 42.6% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 18.4, 11.0 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo





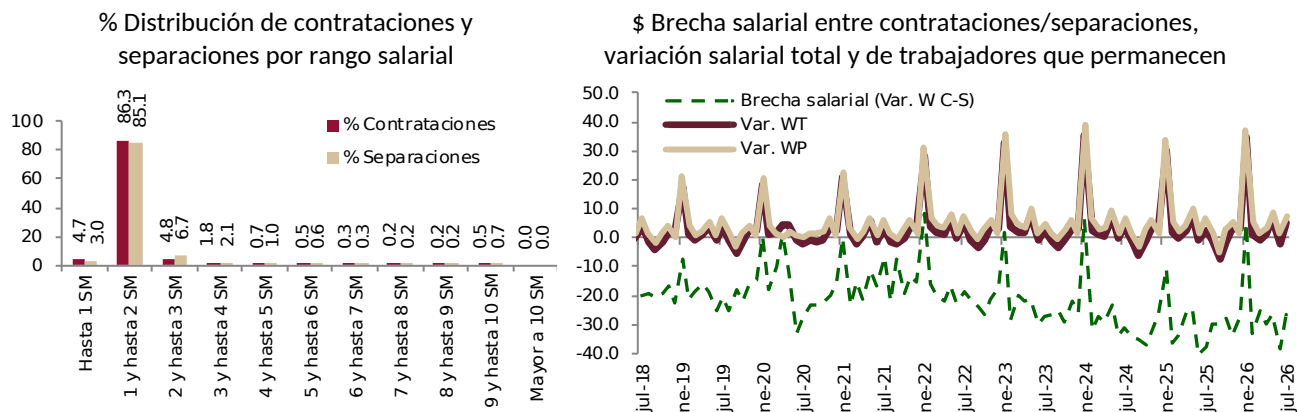
Al mes de julio de 2026, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$455.6, -5.5% (-\$26.7) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$482.3. Esta brecha (ΔW C-S) de 26.7 pesos diarios es mayor a la brecha salarial promedio observada en los últimos 4 años (\$26.0).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$691.0 en este mes de análisis y un crecimiento de \$4.8 respecto al mes inmediato anterior ¹³.





Gráfica 27: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Junio-julio de 2026



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

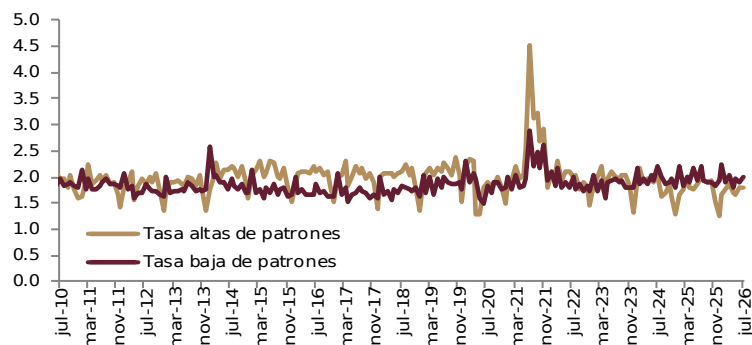
Las tasas de entrada y salida de registros patronales al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.1% en promedio entre agosto de 1997 y julio del 2026. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹⁴.

Para el 31 de julio de 2026, se registraron 18,375 altas de patrones y 20,421 bajas; equivalentes a tasas de 1.8% para altas y para bajas 2.0% ¹⁵. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de julio de los 4 años previos, en ambos casos resultaron menores, en altas por 0.2 p.p. y en bajas por 0.1 p.p.

Gráfica 28: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,013,054	-
Altas/Reingresos	18,375	1.8
Bajas	20,421	2.0
Permanecen afiliados	994,679	98.2





Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o ingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 20,421 registros patronales reportada entre junio y julio de 2026 representó una reducción de 180,555 puestos; mientras que a las altas y ingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 187,878 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 7,323 puestos, resultado de la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de junio y julio de 2026 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,474,766 puestos de trabajo y se despidieron a 1,501,639 empleos, lo que resulta en un cambio neto negativo de 26,873 puestos asegurados, este resultado obedece a que, si bien los registros patronales que permanecen afiliados ampliaron sus plantillas laborales, dicha expansión logró compensar la pérdida de puestos asociada a la salida neta de patrones.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en junio y julio de 2026, se observa caída en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 19,550, equivalente a una variación mensual de -0.1%.

En julio, la dinámica patronal muestra señales de mayor salida neta, particularmente en sectores intensivos en rotación, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 4,878 altas patronales y 5,175 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.7% y 4.6%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones micro (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.3% y 2.7%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.0% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.5% y de salida del IMSS de 0.4%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados





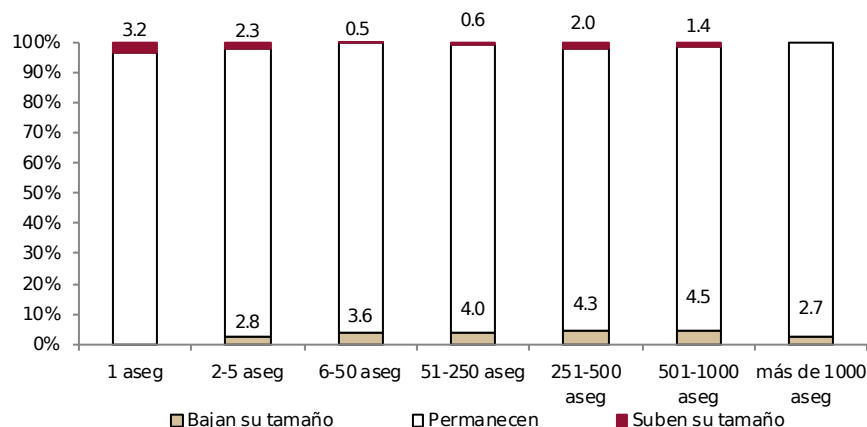
De los 1,015,100 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de junio de 2026, para julio el 4.2% (42,588) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 2.0% (20,421) sale del Instituto y el 93.8% (952,091) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 18,375 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.2% (8,501) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 11,655 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 8,501 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 95.8% (7,660) transita al rango de 2-5 asegurados, el 9.6% (814) al rango de 6-50 asegurados, y 0.3% (263) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 23,139 puestos de trabajo.





Gráfica 29: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Junio - julio de 2026



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2026 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en junio; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2026 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en junio; permanecen: refiere a patrones que entre junio-julio 2026 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 90.6% (16,650) de los 18,375 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 39,594 plazas (21.1% del total) con un salario promedio de \$409.4 pesos diarios (1.3 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (1,725) generan más de 10 empleos, sumando un total de 148,284 puestos (78.9% del total) con un salario de \$486.5 diarios (1.5 veces el SM).

En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en julio de 2026, el 11.9% (118,282) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 614,790 nuevos empleos. El 93.4 % (110,495) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 236,490 plazas (38.5% del total). El resto de los patrones que permanecen, 7,787 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 378,300 nuevas plazas (61.5 % del total).

En tanto que 118,282 patrones que permanecen en el IMSS generan 614,790 empleos netos, 136,158 registros patronales reportan un neto negativo de -641,663 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre junio-julio de 2026 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia una caída de 26,873 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

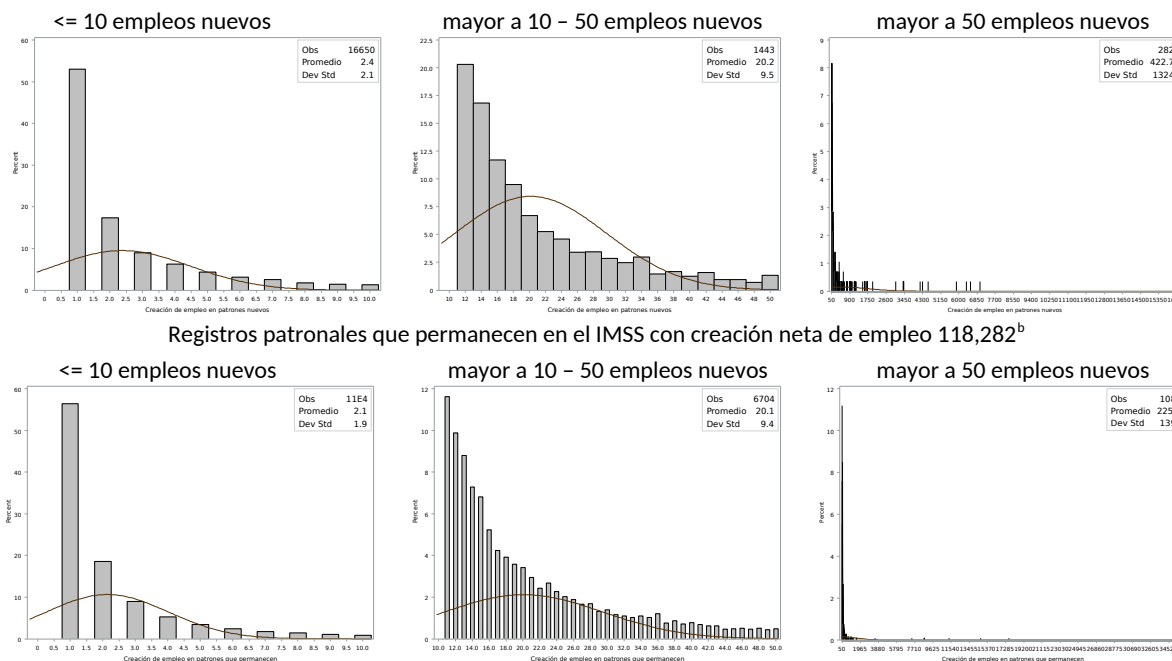
Finalmente, la baja de 20,421 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 180,555 plazas; 27.3% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de junio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.





Gráfica 30: Distribución de empleo generado, Junio-julio de 2026*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 18,375^a



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 18,375 patrones que en junio de 2026 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en julio presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 118,282 patrones que en junio-julio de 2026 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁶

En el último año, se reportan 37,852,811 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.1% (22,760,154) se encuentran vigentes al último día de julio de 2026. El 98.4% (37,245,266) de los empleos acumulados de julio de 2025 al mismo mes de 2026 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.6% (607,545) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 59.9% de 12 meses), cifra igual a 5.8



meses (48.1%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 4.1 meses (34.1%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.5 meses (62.6%).

Los 37,852,811 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 28,331,177 personas; de las últimas, el 14.1% (3,990,464) refiere a TEU, el 1.6% (452,617) a TEC y el 84.3% (23,888,096) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.5 meses, 78.8% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.9 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 20.9 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 11.8 p.p. y en los permanentes es de 18.5 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,548,753 personas que fueron separadas de su empleo durante julio de 2025 (equivalentes a la separación de 1,580,958 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 47.7% (738,972) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para julio de 2026, en tanto que, el 23.0% (355,569) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.8 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.2 meses.



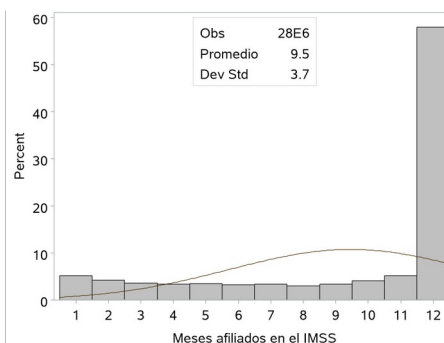
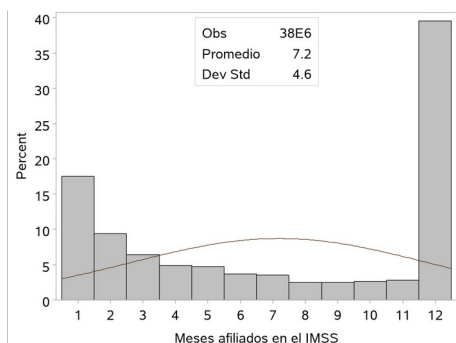


Gráfica 31:

Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a

Puestos de trabajo

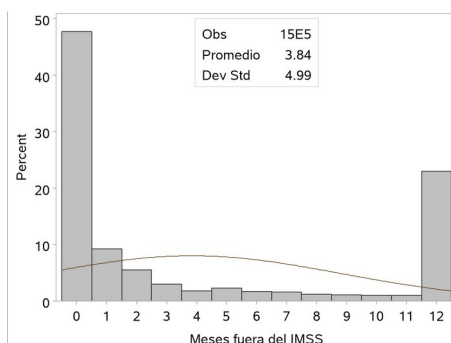
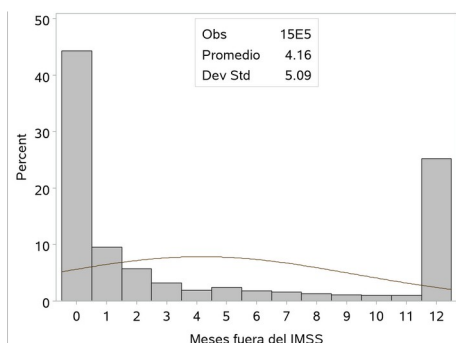
Trabajadores



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b

Trabajadores

Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40)



a\ Se analiza el empleo creado en julio 2025- julio 2026. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de junio a julio de 2025; lapso en el que se registra la separación de 1,580,958 puestos, asociados a 1,548,753 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 47.7% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 23.0% a julio de 2026 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 - seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.





Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene como uno de sus objetivos ampliar la base de asegurados que gocen de los beneficios que otorga la seguridad social y en especial de aquellos sectores de la población vulnerable que habitualmente están excluidos de dichos beneficios, por lo que diseñó nuevos esquemas de incorporación:

Personas Trabajadoras del Hogar (PTH) el H. Consejo Técnico aprobó las Reglas de carácter general de la prueba piloto para establecer un régimen especial opcional de seguridad social que ampare los seguros del Régimen Obligatorio del Seguro Social, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de marzo de 2019.

En noviembre de 2022, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. La operación de las reformas se implementó en 180 días, por lo que, a partir de mayo de 2023 se establece que las personas empleadoras de este sector de la población están obligadas a registrarlas e inscribirlas al Régimen Obligatorio del Seguro Social, en esa fecha se afiliaron 59,313 PTH.

Personas Trabajadoras Independientes (PTI) el 13 de enero de 2021 se publicó en el DOF el acuerdo del H. Consejo Técnico mediante el cual aprobó las Reglas de carácter general de la Prueba piloto de esquema simplificado para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de personas trabajadoras independientes, que incluye el acceso a los seguros de Enfermedades y Maternidad (solamente les aplican tiempos de espera para la atención de ciertos padecimientos); Riesgos de Trabajo; Invalidez y Vida; Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; Guarderías y Prestaciones Sociales, liberándose el aplicativo en 2021, por lo que para marzo de ese año se inscribieron 204 personas trabajadoras independientes.

El DOF en diciembre de 2023 publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para incorporar voluntariamente al Régimen Obligatorio del Seguro Social a las personas trabajadoras independientes o por cuenta propia, estableciendo que el H. Consejo Técnico podría expedir las reglas de carácter general que en su caso resulten aplicables para este tipo de aseguramiento.

Por lo anteriormente expuesto, en mayo de 2024, se publicó en el mismo órgano de difusión el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300424/82.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de las personas trabajadoras independientes o por cuenta propia.

3. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de junio de 2026.



4. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2026 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de mayo de 2026.

5. El 99.4% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

6. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGlamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización](https://www.imss.gob.mx/REGlamento-de-la-Ley-del-Seguro-Social-en-materia-de-Afiliacion-Clasificacion-de-Empresas-Recaudacion-y-Fiscalizacion) ([imss.gob.mx](https://www.imss.gob.mx))

7. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,933 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$315.04 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

8. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2026 es de \$315.04.

9. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

10. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.





11. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

12. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (julio de 2026) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (junio de 2026 y julio de 2026), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

13. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.





14. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

15. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

16. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

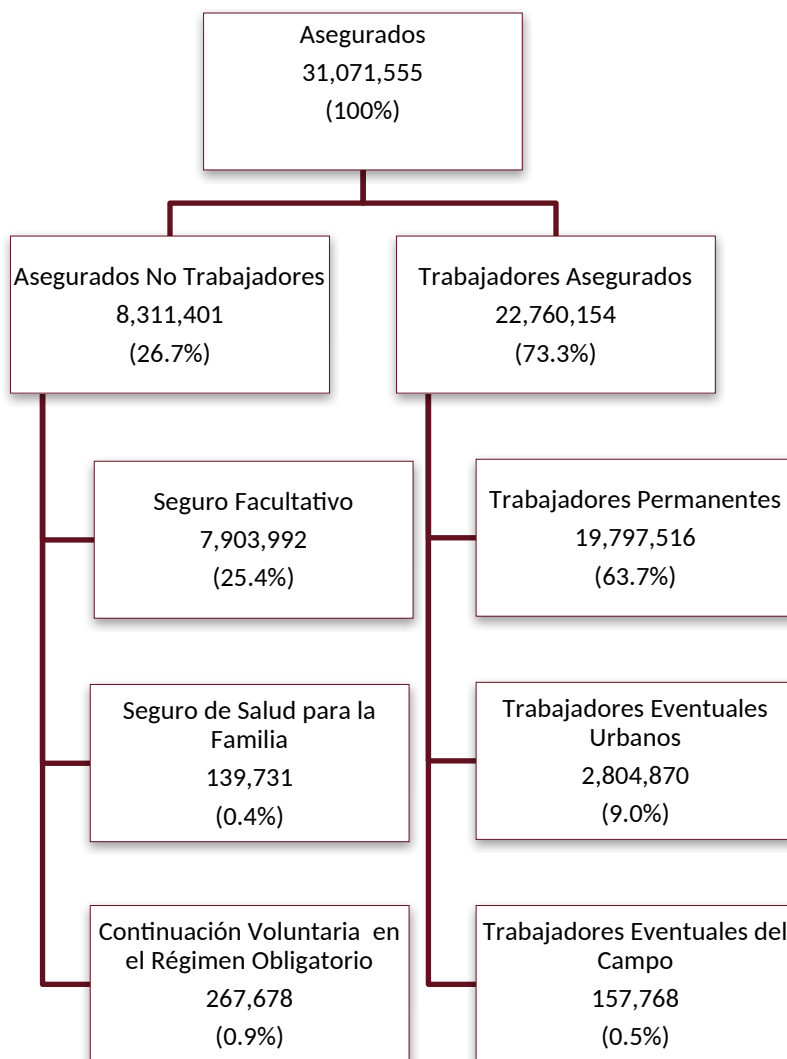




ANEXOS

Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de julio de 2026 *

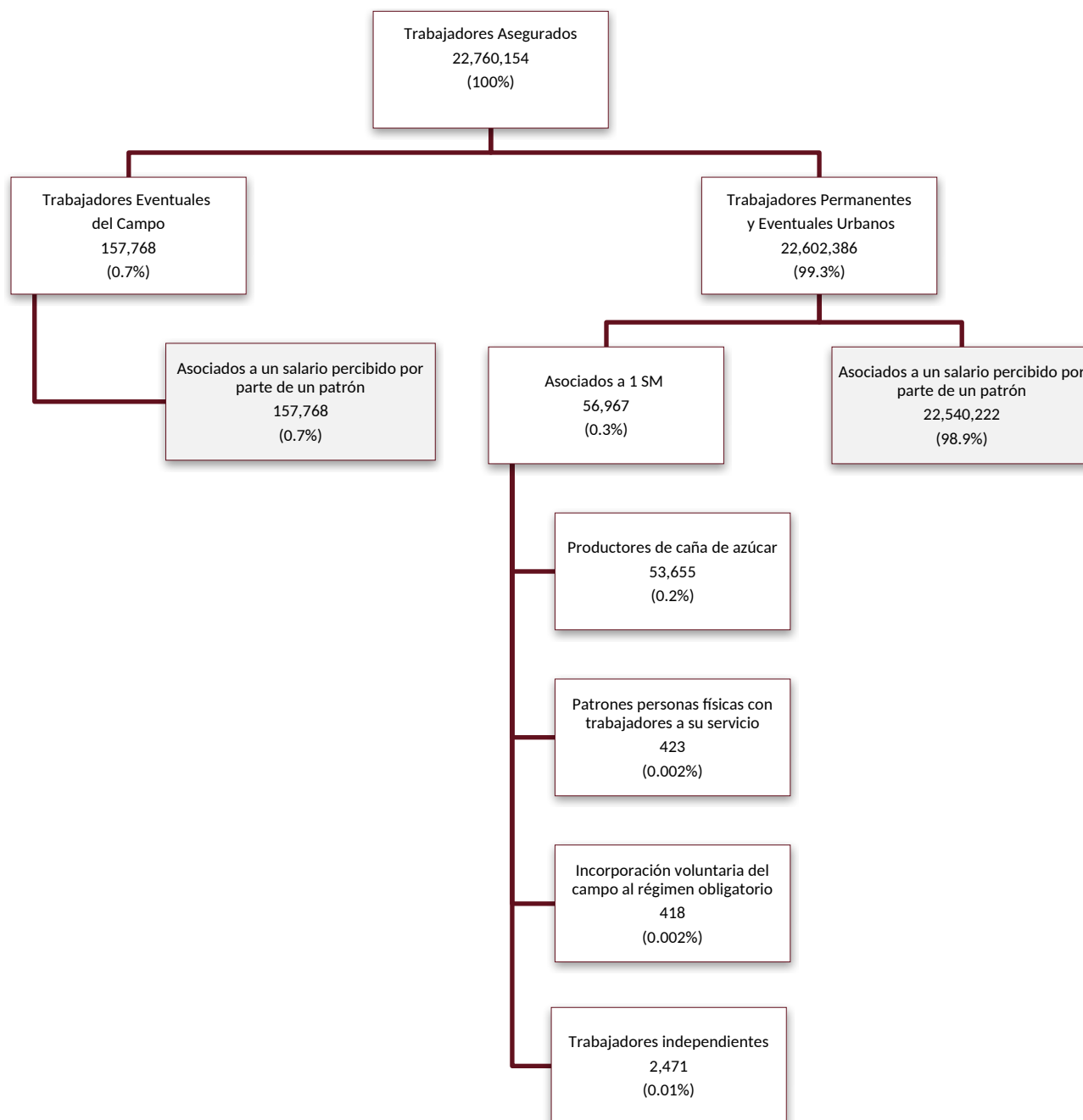


* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).





Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de julio de 2026*



* De los 22,760,154 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de julio de 2026, el 99.7% (22,703,187) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.8%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.9%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.





Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

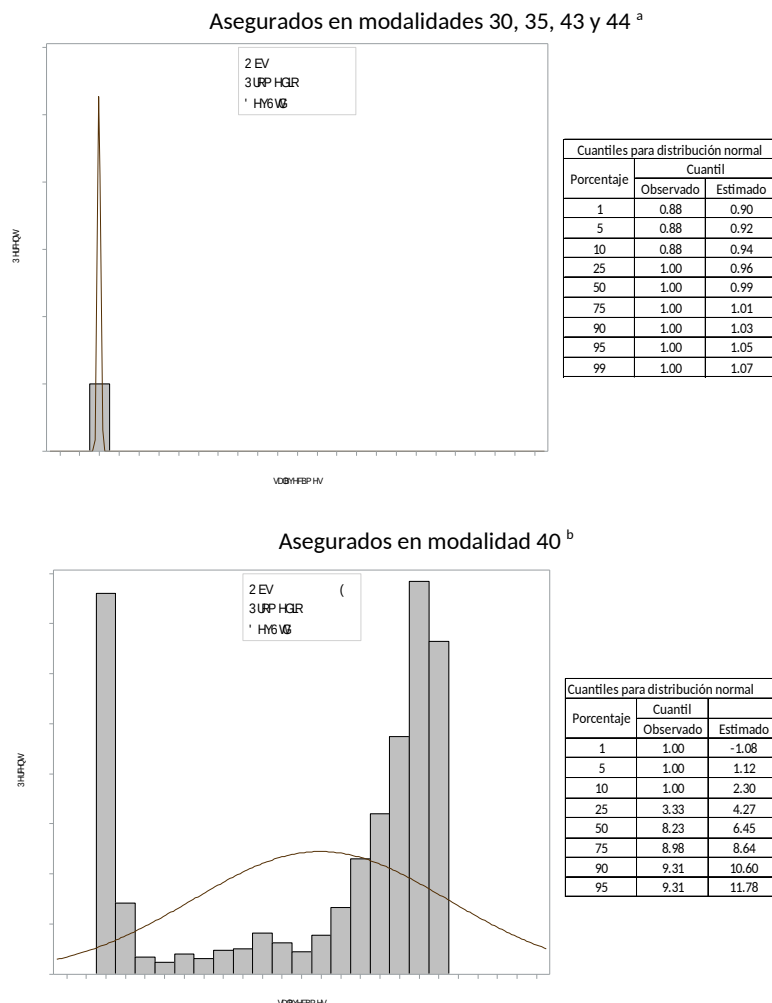
En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Bienestar). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.





Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de julio de 2026*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	30-jun-26	31-jul-26
Asegurados	31,296,657	31,071,555
Puestos de trabajo asegurado (TA)	22,779,704	22,760,154
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	22,603,714	22,602,386
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	175,990	157,768
No trabajadores	8,516,953	8,311,401
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	8,111,120	7,903,992
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	140,448	139,731
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	265,385	267,678

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS.

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	30-jun-26	31-jul-26
Registros patronales asociados a asegurados	1,026,291	1,024,241
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,015,100	1,013,054
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,017,149	1,015,091
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	4,857	4,858

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,013,054 patrones el 31 de julio de 2026.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,372 patrones al 31 de julio de 2026. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,468 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de julio de 2026	30 de junio de 2026	31 de julio de 2025	Variación porcentual*	
				31-jul-2026	31-jul-2025
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	5,939,621	5,914,896	5,980,711	0.4	-0.7
Elaboración de bebidas	141,733	145,440	144,708	-2.5	-2.1
Equipo de transportación	1,115,241	1,111,735	1,140,490	0.3	-2.2
Fabricación de alimentos	909,755	904,602	893,023	0.6	1.9
Industria del cuero y calzado	81,222	80,732	83,449	0.6	-2.7
Industria del papel	159,004	159,410	159,545	-0.3	-0.3
Industria editorial y de impresión	119,986	117,450	121,262	2.2	-1.1
Industria química	321,308	319,402	320,981	0.6	0.1
Industria textil	114,091	114,088	123,041	0.0	-7.3
Industria y productos de madera	55,837	55,974	56,064	-0.2	-0.4
Industrias metálicas básicas	139,121	137,698	137,999	1.0	0.8
Maquinaria y equipo eléctrico	709,299	703,654	700,219	0.8	1.3
Maquinaria y equipo no eléctrico	238,194	236,203	220,193	0.8	8.2
Muebles y accesorios	113,285	107,690	113,405	5.2	-0.1
Otras industrias manufactureras	337,203	338,652	337,354	-0.4	0.0
Prendas de vestir	217,988	220,428	242,432	-1.1	-10.1
Productos de hule y plástico	456,074	456,419	472,298	-0.1	-3.4
Productos de tabaco	3,436	3,482	3,372	-1.3	1.9
Productos metálicos	545,097	540,721	544,652	0.8	0.1
Productos minerales no metálicos	152,283	152,305	157,397	0.0	-3.2
Refinación de petróleo	9,464	8,811	8,827	7.4	7.2
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,769,519	1,769,939	1,749,211	0.0	1.2
Edificaciones y obras de ingeniería	1,354,679	1,353,969	1,328,207	0.1	2.0
Trabajos de contratistas	414,840	415,970	421,004	-0.3	-1.5
COMERCIO	4,879,885	4,862,233	4,798,878	0.4	1.7
Alimentos, bebidas y tabaco	1,229,997	1,207,250	1,146,136	1.9	7.3
Artículos para el hogar	187,670	190,920	184,555	-1.7	1.7
Equipo de transportación y refacciones	348,038	346,848	354,286	0.3	-1.8
Gases, combustibles y lubricantes	305,592	306,287	306,300	-0.2	-0.2
Inmuebles y artículos diversos	137,149	140,485	142,790	-2.4	-4.0
Maquinaria y equipo	452,513	447,279	449,026	1.2	0.8
Materias primas y materiales	615,797	621,571	615,676	-0.9	0.0
Prendas de vestir y artículos personales	670,406	664,999	668,725	0.8	0.3
Tiendas autoservicio y departamentales	932,723	936,594	931,384	-0.4	0.1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,831,792	1,826,950	1,703,568	0.3	7.5
Comunicaciones	116,034	115,416	125,968	0.54	-7.9
Servicios conexos al transporte	28,129	28,147	75,133	-0.1	-62.6
Servicios relacionados con transporte	557,534	565,545	546,591	-1.4	2.0
Transporte aéreo	53,371	53,658	53,235	-0.5	0.3
Transporte por agua	58,061	57,716	53,769	0.6	8.0
Transporte terrestre	1,018,663	1,006,468	848,872	1.2	20.0
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,978,702	4,964,723	4,889,870	0.3	1.8
Preparación de alimentos y bebidas	742,999	744,366	746,403	-0.2	-0.5
Servicios colaterales a instit. financieras	94,625	94,758	95,568	-0.1	-1.0
Servicios de alojamiento temporal	445,346	440,888	452,165	1.0	-1.5
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	92,334	92,853	95,526	-0.6	-3.3
Servicios financieros y de seguros	435,718	437,231	440,256	-0.3	-1.0
Servicios personales, hogar y diversos	696,688	689,400	673,480	1.057	3.4
Servicios profesionales y técnicos	2,183,022	2,180,185	2,101,835	0.1	3.9
Servicios recreativos y esparcimiento	219,790	217,465	220,250	1.07	-0.2
Servicios relacionados con inmuebles	68,180	67,577	64,387	0.89	5.9
SERVICIOS SOCIALES	2,431,491	2,478,305	2,353,100	-1.9	3.3
Agrupaciones mercantiles	61,572	64,067	63,368	-3.89	-2.8
Organizaciones internacionales	3,967	3,980	4,094	-0.3	-3.1
Servicios de administración pública	1,252,171	1,259,306	1,220,000	-0.6	2.6
Servicios enseñanza e investigación	635,815	687,601	633,964	-7.5	0.3
Servicios médicos	477,966	463,351	431,674	3.2	10.7
OTROS GRUPOS	929,144	962,658	957,829	-3.5	-3.0
Agricultura	460,176	495,552	495,082	-7.1	-7.1
Ganadería	144,352	144,454	144,002	-0.07	0.2
Silvicultura	6,030	6,180	7,508	-2.4	-19.7
Pesca	26,341	26,096	27,760	0.9	-5.1
Caza	243	239	259	1.7	-6.2
Carbón mineral	34,697	34,460	33,262	0.7	4.3
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	12,809	12,786	12,638	0.2	1.4
Extrac. y benef. de minerales metálicos	79,127	78,693	74,500	0.6	6.2
Explotación de sal	2,780	2,788	3,622	-0.3	-23.2
Energía eléctrica	103,515	102,444	101,404	1.05	2.1
Captación y sum. de agua potable	59,074	58,966	57,792	0.2	2.2

*De la cifra al 31 de julio de 2026 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TOTAL	22,760,154	22,779,704	22,433,167	-0.1	1.5
-------	------------	------------	------------	------	-----

Cuadro A.3.: Puestos de trabajo asociados a la prueba piloto de personas trabajadoras de plataformas digitales.

Periodo	Personas beneficiadas de la reforma de plataformas digitales	Puestos de trabajo asociado a la prueba piloto de plataformas digitales	Variación mensual de puestos de trabajo	
			Relativa	Absoluta
jul-25	1,291,365	132,841	-	-
ago-25	1,211,992	133,178	0.3%	337
sep-25	1,320,744	125,757	-5.6%	-7,421
oct-25	1,390,702	150,123	19.4%	24,366
Nov-25	1,501,288	164,205	9.4%	14,082
Dic-25	1,584,569	206,521	25.8%	42,316
Ene-26	1,682,444	139,000	-32.7%	-67,521
Feb-26	1,549,668	163,896	17.9%	24,896
mar-26	1,686,470	155,520	-5.1%	-8,376
abr-26	1,717,756	159,479	2.5%	3,959
may-26	1,554,053	197,131	23.6%	37,652
Jun-26	1,663,147	237,627	20.5%	40,496
Jul-26	1,591,030	247,900	4.3%	10,273





Cuadro A.4.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2014 I	21,547,782	88.8	101.0	16,666,988	2.5	2.4	2.2	2.9
2014 II	22,320,156	92.2	102.4	16,883,701	1.9	1.9	3.2	3.2
2014 III	22,258,188	92.2	102.9	17,056,575	2.6	2.7	3.3	3.8
2014 IV	22,939,645	95.3	103.5	17,355,630	3.0	2.9	3.2	4.2
2015 I	22,169,554	91.4	102.3	17,423,544	2.9	2.9	1.3	4.5
2015 II	22,843,018	94.2	100.9	17,624,490	2.3	2.1	-1.4	4.4
2015 III	23,011,746	95.2	101.0	17,806,440	3.4	3.2	-1.9	4.4
2015 IV	23,448,299	97.2	99.6	18,042,416	2.2	1.9	-3.8	4.0
2016 I	22,537,031	92.9	99.0	18,067,868	1.7	1.6	-3.3	3.7
2016 II	23,359,955	96.4	98.6	18,273,780	2.3	2.3	-2.3	3.7
2016 III	23,214,541	96.0	98.9	18,480,253	0.9	0.8	-2.1	3.8
2016 IV	23,982,435	99.4	98.7	18,783,473	2.3	2.3	-0.9	4.1
2017 I	23,306,069	96.1	98.7	18,849,402	3.4	3.5	-0.3	4.3
2017 II	23,710,327	97.8	100.2	19,067,655	1.5	1.4	1.5	4.3
2017 III	23,491,267	97.2	99.9	19,298,001	1.2	1.2	1.0	4.4
2017 IV	24,328,767	101.0	101.3	19,599,373	1.4	1.6	2.6	4.3
2018 I	23,568,390	97.2	101.8	19,671,887	1.1	1.2	3.1	4.4
2018 II	24,395,734	100.7	103.0	19,892,251	2.9	3.0	2.8	4.3
2018 III	24,137,286	99.9	103.8	20,068,546	2.8	2.8	4.0	4.0
2018 IV	24,605,271	102.1	104.0	20,297,823	1.1	1.1	2.8	3.6
2019 I	23,790,593	98.1	103.0	20,274,171	0.9	0.9	1.2	3.1
2019 II	24,154,802	99.6	102.4	20,376,834	-1.0	-1.1	-0.6	2.4
2019 III	24,024,906	99.4	102.3	20,458,272	-0.5	-0.5	-1.5	1.9
2019 IV	24,356,623	101.1	101.7	20,650,839	-1.0	-1.0	-2.3	1.7
2020 I	23,449,972	96.8	99.9	20,528,959	-1.4	-1.3	-3.0	1.3
2020 II	19,252,746	79.9	87.4	19,670,242	-20.3	-19.8	-14.6	-3.5
2020 III	22,072,202	91.7	95.6	19,595,495	-8.1	-7.8	-6.5	-4.2
2020 IV	23,504,819	97.9	97.4	19,909,372	-4.5	-3.2	-4.2	-3.6
2021 I	22,841,383	94.6	97.6	19,928,099	-2.6	-2.3	-2.3	-2.9
2021 II	23,623,518	97.6	99.3	20,118,436	22.7	22.2	13.6	2.3
2021 III	23,204,755	95.7	99.7	20,435,888	5.1	4.4	4.3	4.3
2021 IV	23,949,668	99.0	100.5	20,773,595	1.9	1.2	3.2	4.3
2022 I	23,440,966	94.8	100.2	20,762,419	2.6	0.2	2.6	4.2
2022 II	24,310,226	100.1	101.3	21,029,512	2.9	2.6	2.0	4.5
2022 III	24,289,301	100.1	101.2	21,241,886	4.7	4.6	1.5	3.9
2022 IV	25,051,880	103.5	100.7	21,569,608	4.6	4.6	0.1	3.8
2023 I	24,330,026	100.2	100.7	21,647,115	3.8	5.7	0.5	4.3
2023 II	25,106,433	103.4	100.8	21,856,836	3.3	3.2	-0.49	3.9
2023 III	25,090,505	103.4	100.9	22,003,816	3.3	3.4	-0.3	3.6
2023 IV	25,581,872	105.8	100.6	22,245,448	2.1	2.2	0.0	3.1
2024 I	24,743,030	101.9	100.0	22,237,521	1.7	1.7	-0.7	2.7
2024 II	25,625,594	105.5	100.7	22,347,548	2.1	2.0	-0.1	2.2
2024 III	25,442,016	104.9	100.1	22,400,809	1.4	1.4	-0.8	1.8
2024 IV	25,650,243	105.9	99.7	22,500,320	0.3	0.1	-0.9	1.1
2025 I	24,882,363	102.3	100.7	22,402,529	0.6	0.4	0.7	0.7
2025 II	25,611,244	105.3	101.2	22,371,793	-0.06	-0.2	0.5	0.1
2025 III	25,428,708	104.6	101.7	22,486,589	-0.1	-0.21	1.7	0.4
2025 IV	26,108,457	107.6	101.4	22,714,672	1.8	1.63	1.7	1.0
2026 I	24,973,976	102.7	101.6	22,641,801	0.2	0.23	0.8	1.1

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2018, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."





Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-24	22,133,407	19,055,348	2,794,651	283,408	22,223,021	19,160,310	2,823,476	241,925
Feb-24	22,289,810	19,170,897	2,814,977	303,936	22,266,149	19,197,273	2,824,018	252,011
Mar-24	22,289,345	19,180,693	2,800,339	308,313	22,322,391	19,236,431	2,838,516	253,576
Abr-24	22,374,202	19,269,545	2,819,638	285,019	22,352,437	19,270,092	2,821,858	252,730
May-24	22,348,999	19,290,869	2,811,708	246,422	22,404,338	19,325,198	2,830,369	249,458
Jun-24	22,319,444	19,295,979	2,806,768	216,697	22,459,829	19,350,156	2,841,234	247,620
Jul-24	22,331,788	19,332,110	2,809,065	190,613	22,421,156	19,376,947	2,806,333	240,376
Ago-24	22,389,835	19,383,168	2,811,546	195,121	22,434,851	19,390,847	2,798,965	239,154
Sep-24	22,480,803	19,469,726	2,802,990	208,087	22,418,367	19,410,785	2,773,888	237,381
Oct-24	22,618,942	19,585,244	2,818,684	215,014	22,406,992	19,423,393	2,747,098	236,923
Nov-24	22,643,638	19,613,927	2,799,076	230,635	22,393,260	19,430,424	2,723,687	239,140
Dic-24	22,238,379	19,356,929	2,640,272	241,178	22,370,108	19,448,188	2,695,346	236,398
Ene-25	22,311,546	19,366,392	2,666,640	278,514	22,403,814	19,471,970	2,699,367	236,452
Feb-25	22,430,931	19,461,202	2,685,574	284,155	22,414,869	19,489,779	2,692,106	232,989
Mar-25	22,465,110	19,510,094	2,670,235	284,781	22,417,081	19,510,238	2,678,351	229,360
Abr-25	22,417,668	19,511,459	2,651,797	254,412	22,431,350	19,530,358	2,674,938	222,860
May-25	22,372,044	19,510,919	2,639,213	221,912	22,445,753	19,550,693	2,672,357	224,078
Jun-25	22,325,666	19,529,248	2,601,332	195,086	22,416,371	19,549,731	2,623,849	224,166
Jul-25	22,433,167	19,512,519	2,744,421	176,227	22,510,603	19,549,041	2,744,404	222,888
Ago-25	22,454,917	19,526,782	2,751,986	176,149	22,526,833	19,563,199	2,743,453	220,458
Sep-25	22,571,682	19,639,820	2,749,142	182,720	22,506,076	19,580,774	2,718,079	212,766
Oct-25	22,789,173	19,777,386	2,823,215	188,572	22,579,181	19,616,877	2,743,085	213,256
Nov-25	22,837,768	19,800,325	2,840,770	196,673	22,617,963	19,643,089	2,764,970	207,076
Dic-25	22,517,076	19,565,620	2,743,118	208,338	22,653,804	19,663,488	2,792,222	205,905
Ene-26	22,508,972	19,568,657	2,691,608	248,707	22,627,379	19,686,453	2,740,146	206,100
Feb-26	22,691,750	19,696,459	2,740,705	254,586	22,701,734	19,736,404	2,758,027	202,785
Mar-26	22,724,680	19,738,191	2,729,638	256,851	22,685,060	19,740,613	2,748,967	199,821
Abr-26	22,748,603	19,763,238	2,752,400	232,965	22,737,604	19,763,012	2,771,117	198,880
May-26	22,718,681	19,730,767	2,783,051	204,863	22,822,365	19,792,122	2,819,316	206,471
Jun-26	22,779,704	19,804,609	2,799,105	175,990	22,864,465	19,821,230	2,822,238	201,740
Jul-26	22,760,154	19,797,516	2,804,870	157,768	22,836,659	19,828,108	2,802,355	203,103

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.6.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2026	30 de junio de 2026	31 de julio de 2025	Variación julio de 2026/ junio de 2026		Variación julio de 2026/ julio de 2025	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	361,906	363,632	365,719	-1,726	-0.5	-3,813	-1.0
Baja California	1,085,315	1,070,951	1,014,182	14364	1.3	71,133	7.0
Baja California Sur	225,858	227,431	226,597	-1,573	-0.7	-739	-0.3
Campeche	129,666	129,199	139,880	467	0.4	-10,214	-7.3
Chiapas	262,287	261,842	258,474	445	0.2	3,813	1.5
Chihuahua	962,791	961,080	969,261	1,711	0.2	-6,470	-0.7
Coahuila	860,021	849,836	858,978	10,185	1.2	1,043	0.1
Colima	158,302	157,540	154,609	762	0.5	3,693	2.4
Ciudad de México	3,677,103	3,675,349	3,557,967	1,754	0.0	119,136	3.3
Durango	267,117	268,853	258,177	-1736	-0.6	8,940	3.5
Estado de México	2,042,698	2,061,663	1,968,843	-18,965	-0.9	73,855	3.8
Guanajuato	1,125,879	1,131,141	1,124,106	-5,262	-0.5	1,773	0.2
Guerrero	160,478	159,115	160,084	1,363	0.9	394	0.2
Hidalgo	296,993	296,633	286,930	360	0.12	10,063	3.5
Jalisco	2,058,578	2,059,460	2,039,368	-882	0.0	19,210	0.9
Michoacán	487,638	490,979	489,979	-3341	-0.7	-2,341	-0.5
Morelos	214,015	214,625	219,186	-610	-0.3	-5,171	-2.4
Nayarit	182,795	184,397	182,436	-1,602	-0.9	359	0.2
Nuevo León	1,975,292	1,974,792	1,946,303	500	0.0	28,989	1.5
Oaxaca	241,108	241,338	227,947	-230	-0.1	13,161	5.8
Puebla	660,609	658,129	661,173	2,480	0.4	-564	-0.1
Querétaro	720,087	722,938	713,029	-2851	-0.4	7,058	1.0
Quintana Roo	515,762	527,769	528,387	-12,007	-2.3	-12,625	-2.4
San Luis Potosí	497,652	480,907	480,574	16,745	3.5	17,078	3.6
Sinaloa	561,368	566,980	568,911	-5,612	-1.0	-7,543	-1.3
Sonora	639,291	649,918	641,037	-10,627	-1.6	-1,746	-0.3
Tabasco	205,092	205,817	198,136	-725	-0.4	6,956	3.5
Tamaulipas	676,530	678,485	693,687	-1,955	-0.3	-17,157	-2.5
Tlaxcala	116,168	116,724	116,616	-556	-0.5	-448	-0.4
Veracruz	771,810	765,970	761,559	5,840	0.8	10,251	1.3
Yucatán	429,157	435,524	431,506	-6,367	-1.5	-2,349	-0.5
Zacatecas	190,788	190,687	189,526	101	0.1	1,262	0.7
Total	22,760,154	22,779,704	22,433,167	-19,550	-0.1	326,987	1.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.7.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127
Ago-23	21,361,643	301,498	10,265	21,673,406
Sep-23	21,491,765	302,947	10,114	21,804,826
Oct-23	21,651,332	308,641	10,861	21,970,834
Nov-23	21,769,431	302,594	11,053	22,083,078
Dic-23	21,461,895	266,747	9,105	21,737,747
Ene-24	21,508,928	296,166	10,223	21,815,317
Feb-24	21,653,976	301,427	10,479	21,965,882
Mar-24	21,670,430	293,870	9,830	21,974,130
Abr-24	21,749,633	296,922	9,772	22,056,327
May-24	21,723,324	297,127	9,998	22,030,449
Jun-24	21,712,188	288,520	9,594	22,010,302
Jul-24	21,726,360	288,095	9,293	22,023,748
Ago-24	21,781,507	289,210	9,505	22,080,222
Sep-24	21,855,961	296,311	10,242	22,162,514
Oct-24	21,998,109	294,068	10,372	22,302,549
Nov-24	22,039,581	285,486	10,484	22,335,551
Dic-24	21,701,866	254,212	8,789	21,964,867
Ene-25	21,728,855	274,680	10,508	22,014,043
Feb-25	21,836,271	278,837	11,570	22,126,678
Mar-25	21,862,446	283,528	11,094	22,157,068
Abr-25	21,838,482	273,878	9,931	22,122,291
May-25	21,784,610	271,493	13,511	22,069,614
Jun-25	21,748,826	268,813	12,215	22,029,854
Jul-25	21,827,745	283,489	12,085	22,123,319
Ago-25	21,842,710	286,168	12,582	22,141,460
Sep-25	21,930,885	294,918	15,507	22,241,310
Oct-25	22,094,601	308,902	23,631	22,427,134
Nov-25	22,174,909	302,327	18,119	22,495,355
Dic-25	21,874,960	282,328	23,425	22,180,713
Ene-26	21,867,060	288,436	19,111	22,174,607
Feb-26	21,987,730	294,546	31,102	22,313,378
Mar-26	22,042,506	293,593	28,850	22,364,949
Abr-26	22,072,201	304,130	21,583	22,397,914
May-26	22,062,121	297,527	19,560	22,379,208
Jun-26	22,045,777	327,679	23,880	22,397,336
Jul-26	22,005,160	302,599	44,598	22,352,357

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.8.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de julio 2026 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2026 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-23	519.2	591.9	6.0	3.1	506.9	580.1	0.8	3.2
Feb-23	523.2	593.2	0.2	3.3	511.5	582.6	0.4	3.4
Mar-23	525.3	594.0	0.1	4.1	516.1	586.9	0.7	4.0
Abr-23	527.2	596.2	0.4	4.7	520.8	590.7	0.6	4.6
May-23	534.7	606.0	1.6	5.2	525.3	594.1	0.6	5.0
Jun-23	534.1	604.7	-0.2	5.9	529.4	597.6	0.6	5.7
Jul-23	536.8	604.8	0.03	5.5	532.9	599.2	0.3	5.5
Ago-23	535.5	600.1	-0.8	5.7	537.1	600.0	0.1	5.6
Sep-23	532.2	593.8	-1.0	6.0	542.1	602.8	0.5	5.9
Oct-23	531.5	590.8	-0.5	6.2	546.5	605.7	0.5	6.1
Nov-23	534.9	590.7	-0.01	6.0	550.7	607.4	0.3	5.9
Dic-23	537.9	589.9	-0.1	5.6	554.7	608.0	0.1	5.6
Ene-24	573.4	623.2	5.7	5.3	559.6	578.6	-4.8	-0.3
Feb-24	576.2	625.7	0.4	5.5	563.7	614.9	6.3	5.6
Mar-24	577.2	625.0	-0.1	5.2	567.9	618.0	0.5	5.3
Abr-24	578.0	624.6	-0.1	4.8	571.4	619.3	0.2	4.9
May-24	585.3	633.7	1.5	4.6	575.5	622.1	0.4	4.7
Jun-24	584.9	630.9	-0.4	4.3	579.9	624.0	0.3	4.4
Jul-24	588.7	628.4	-0.4	3.9	584.5	623.2	-0.1	4.0
Ago-24	587.5	627.0	-0.2	4.5	588.6	626.4	0.5	4.4
Sep-24	581.6	620.4	-1.1	4.5	592.4	629.2	0.4	4.4
Oct-24	580.5	615.9	-0.7	4.2	596.4	630.5	0.2	4.1
Nov-24	584.1	617.0	0.2	4.5	600.6	633.5	0.5	4.3
Dic-24	587.4	618.1	0.2	4.8	604.9	635.8	0.4	4.6
Ene-25	617.6	648.1	4.8	4.0	603.2	635.4	-0.1	9.8
Feb-25	619.6	648.4	0.1	3.6	607.1	637.6	0.3	3.7
Mar-25	619.3	646.0	-0.4	3.4	610.7	640.0	0.4	3.5
Abr-25	621.9	646.6	0.1	3.5	615.4	642.3	0.4	3.7
May-25	629.9	653.1	1.0	3.1	619.6	642.8	0.1	3.3
Jun-25	628.8	650.1	-0.5	3.1	623.6	644.0	0.2	3.2
Jul-25	631.5	651.2	0.2	3.6	626.7	645.6	0.3	3.6
Ago-25	630.7	650.0	-0.2	3.7	630.7	648.4	0.4	3.5
Sep-25	623.1	640.7	-1.4	3.3	634.2	649.1	0.1	3.2
Oct-25	622.0	637.2	-0.5	3.5	638.0	651.5	0.4	3.3
Nov-25	624.9	636.0	-0.2	3.1	641.5	652.3	0.1	3.0
Dic-25	627.9	637.2	0.2	3.1	645.1	654.5	0.3	2.9
Ene-26	662.8	670.1	5.2	3.4	647.9	656.4	0.3	3.3
Feb-26	664.1	668.1	-0.3	3.0	651.4	656.9	0.1	3.0
Mar-26	663.5	661.7	-0.9	2.4	654.9	656.8	0.0	2.6
Abr-26	664.5	661.5	0.0	2.3	658.2	658.5	0.3	2.5
May-26	671.3	669.6	1.2	2.5	661.4	660.5	0.3	2.8
Jun-26	669.1	669.2	-0.1	2.9	664.8	663.6	0.5	3.1
Jul-26	673.9	673.9	0.7	3.5	668.8	667.7	0.6	3.4

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.



Cuadro A.9.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-24	567.5	573.4	576.2	357.3	10.7	10.4	10.3	17.3
Feb-24	562.9	576.2	579.0	372.1	10.7	10.1	10.0	18.0
Mar-24	571.6	577.2	580.0	380.6	10.0	9.9	9.8	19.1
Abr-24	566.1	578.0	580.7	371.7	10.3	9.6	9.5	14.3
May-24	580.6	585.3	587.6	385.0	9.8	9.5	9.4	12.2
Jun-24	573.3	584.9	586.9	388.6	10.1	9.5	9.5	12.3
Jul-24	584.8	588.7	590.4	389.5	10.2	9.7	9.6	12.1
Ago-24	576.1	587.5	589.2	387.4	10.3	9.7	9.7	11.8
Sep-24	577.0	581.6	583.5	377.8	9.7	9.3	9.2	11.9
Oct-24	568.6	580.5	582.5	373.5	9.8	9.2	9.2	12.7
Nov-24	578.3	584.1	586.2	377.6	9.6	9.2	9.1	14.3
Dic-24	572.4	587.4	589.8	372.6	9.9	9.2	9.1	16.4
Ene-25	613.1	617.6	620.3	399.5	8.0	7.7	7.7	11.8
Feb-25	609.3	619.6	622.4	405.3	8.3	7.5	7.5	8.9
Mar-25	615.1	619.3	622.0	411.0	7.6	7.3	7.2	8.0
Abr-25	612.2	621.9	624.3	408.8	8.1	7.6	7.5	10.0
May-25	625.0	629.9	631.9	430.9	7.6	7.6	7.5	11.9
Jun-25	619.5	628.8	630.6	431.6	8.1	7.5	7.4	11.1
Jul-25	628.0	631.5	633.1	432.1	7.4	7.3	7.2	11.0
Ago-25	622.4	630.7	632.3	427.9	8.0	7.4	7.3	10.5
Sep-25	618.5	623.1	624.8	419.4	7.2	7.1	7.1	11.0
Oct-25	612.7	622.0	623.7	411.8	7.8	7.1	7.1	10.2
Nov-25	618.9	624.9	626.8	415.4	7.0	7.0	6.9	10.0
Dic-25	615.4	627.9	630.0	404.7	7.5	6.9	6.8	8.6
Ene-26	657.9	662.8	665.3	441.7	7.3	7.3	7.2	10.6
Feb-26	656.2	664.1	666.6	446.6	7.7	7.2	7.1	10.2
Mar-26	659.2	663.5	665.7	464.1	7.2	7.1	7.0	12.9
Abr-26	656.7	664.5	666.7	454.4	7.3	6.9	6.8	11.1
May-26	666.2	671.3	673.1	472.9	6.6	6.6	6.5	9.8
Jun-26	661.2	669.1	670.6	470.1	6.7	6.4	6.4	8.9
Jul-26	671.0	673.9	675.3	470.5	6.9	6.7	6.7	8.9

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patronos personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-24	616.8	623.3	626.3	388.4	5.6	5.3	5.2	11.8
Feb-24	611.3	625.7	628.8	404.0	6.0	5.5	5.4	13.1
Mar-24	618.9	625.0	628.0	412.2	5.4	5.2	5.1	14.1
Abr-24	611.7	624.6	627.5	401.7	5.4	4.8	4.7	9.2
May-24	628.6	633.7	636.1	416.8	4.9	4.6	4.5	7.2
Jun-24	618.4	630.9	633.0	419.1	4.9	4.3	4.3	7.0
Jul-24	624.2	628.4	630.2	415.7	4.4	3.9	3.8	6.2
Ago-24	614.9	627.0	628.9	413.5	5.1	4.5	4.4	6.5
Sep-24	615.6	620.4	622.5	403.1	4.9	4.5	4.4	7.0
Oct-24	603.2	615.9	618.0	396.3	4.8	4.2	4.2	7.6
Nov-24	610.9	617.0	619.3	398.8	4.8	4.5	4.4	9.3
Dic-24	602.4	618.1	620.6	392.1	5.5	4.8	4.7	11.7
Ene-25	643.4	648.1	651.0	419.2	4.3	4.0	3.9	7.9
Feb-25	637.6	648.4	651.3	424.2	4.3	3.6	3.6	5.0
Mar-25	641.7	646.0	648.8	428.7	3.7	3.4	3.3	4.0
Abr-25	636.5	646.6	649.2	425.1	4.1	3.5	3.5	5.8
May-25	648.0	653.1	655.2	446.7	3.1	3.1	3.0	7.2
Jun-25	640.5	650.1	651.9	446.3	3.6	3.1	3.0	6.5
Jul-25	647.6	651.2	652.8	445.6	3.7	3.6	3.6	7.2
Ago-25	641.4	650.0	651.6	441.0	4.3	3.7	3.6	6.7
Sep-25	635.9	640.7	642.4	431.2	3.3	3.3	3.2	7.0
Oct-25	627.6	637.2	639.0	421.8	4.0	3.5	3.4	6.4
Nov-25	629.9	636.0	637.8	422.8	3.1	3.1	3.0	6.0
Dic-25	624.5	637.2	639.3	410.7	3.7	3.1	3.0	4.7
Ene-26	665.1	670.1	672.6	446.6	3.4	3.4	3.3	6.5
Feb-26	660.1	668.1	670.6	449.3	3.5	3.0	3.0	5.9
Mar-26	657.5	661.7	664.0	463.0	2.5	2.4	2.3	8.0
Abr-26	653.7	661.5	663.7	452.3	2.7	2.3	2.2	6.4
May-26	664.6	669.6	671.4	471.7	2.6	2.5	2.5	5.6
Jun-26	661.4	669.2	670.8	470.2	3.3	2.9	2.9	5.4
Jul-26	671.0	673.9	675.3	470.5	3.6	3.5	3.4	5.6

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-24	623.2	634.7	569.9	388.4	427.6	427.6	412.4	338.3
Feb-24	625.7	637.5	569.5	404.0	427.2	427.2	412.1	353.7
Mar-24	625.0	635.8	574.9	412.2	426.0	426.0	420.9	352.7
Abr-24	624.6	635.8	571.4	401.7	425.1	425.1	417.9	352.0
May-24	633.7	643.9	582.9	416.8	425.9	425.9	418.7	352.6
Jun-24	630.9	640.7	580.2	419.1	424.3	424.8	424.3	351.4
Jul-24	628.4	637.4	581.1	415.7	421.7	423.2	420.4	348.0
Ago-24	627.0	636.2	578.6	413.5	420.7	421.8	419.9	347.9
Sep-24	620.4	629.8	571.3	403.1	419.7	420.3	415.9	347.5
Oct-24	615.9	625.6	565.2	396.3	417.3	417.4	410.6	345.6
Nov-24	617.0	626.6	568.2	398.8	416.7	418.6	415.5	344.1
Dic-24	618.1	627.5	570.7	392.1	415.9	418.3	414.1	342.8
Ene-25	648.1	658.3	597.8	419.2	447.6	453.8	436.8	376.0
Feb-25	648.4	659.2	594.7	424.2	446.6	453.4	432.6	386.2
Mar-25	646.0	656.3	594.7	428.7	450.1	456.0	437.1	389.5
Abr-25	646.6	656.7	594.0	425.1	449.3	455.0	436.4	388.2
May-25	653.1	662.5	601.2	446.7	453.3	456.8	441.0	387.1
Jun-25	650.1	659.4	596.4	446.3	450.1	454.6	435.0	386.0
Jul-25	651.2	661.6	590.7	445.6	431.1	454.3	326.2	385.0
Ago-25	650.0	660.5	588.7	441.0	451.7	454.0	432.3	384.8
Sep-25	640.7	651.1	580.0	431.2	444.9	451.4	423.2	383.9
Oct-25	637.2	648.2	574.3	421.8	440.8	447.8	418.9	382.5
Nov-25	636.0	646.9	574.6	422.8	444.4	448.4	424.5	380.0
Dic-25	637.2	648.2	576.6	410.7	445.5	447.2	425.5	379.0
Ene-26	670.1	680.9	612.8	446.6	466.9	467.7	453.0	390.8
Feb-26	668.1	679.3	607.6	449.3	465.2	465.4	449.2	394.7
Mar-26	661.7	672.4	604.0	463.0	461.4	461.4	451.1	421.2
Abr-26	661.5	672.3	602.0	452.3	460.5	460.5	448.9	396.5
May-26	669.6	680.2	609.1	471.7	461.5	461.6	455.0	421.3
Jun-26	669.2	680.0	605.7	470.2	462.7	462.7	451.5	422.4
Jul-26	673.9	684.3	612.0	470.5	463.8	465.5	455.7	422.3

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.12.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-24	623.2	2.5	6.0	578.6	2.3	5.6
Feb-24	625.7	2.5	5.8	614.9	2.5	5.7
Mar-24	625.0	2.5	5.8	618.0	2.5	5.7
Abr-24	624.6	2.5	5.8	619.3	2.5	5.7
May-24	633.7	2.5	5.8	622.1	2.5	5.7
Jun-24	630.9	2.5	5.8	624.0	2.5	5.7
Jul-24	628.4	2.5	5.8	623.2	2.5	5.7
Ago-24	627.0	2.5	5.8	626.4	2.5	5.8
Sep-24	620.4	2.5	5.7	629.2	2.5	5.8
Oct-24	615.9	2.5	5.7	630.5	2.5	5.8
Nov-24	617.0	2.5	5.7	633.5	2.5	5.8
Dic-24	618.1	2.5	5.7	635.8	2.6	5.9
Ene-25	648.1	2.3	6.0	635.4	2.3	5.9
Feb-25	648.4	2.3	5.7	637.6	2.3	5.6
Mar-25	646.0	2.3	5.7	640.0	2.3	5.7
Abr-25	646.6	2.3	5.7	642.3	2.3	5.7
May-25	653.1	2.3	5.8	642.8	2.3	5.7
Jun-25	650.1	2.3	5.7	644.0	2.3	5.7
Jul-25	651.2	2.3	5.8	645.6	2.3	5.7
Ago-25	650.0	2.3	5.7	648.4	2.3	5.7
Sep-25	640.7	2.3	5.7	649.1	2.3	5.7
Oct-25	637.2	2.3	5.6	651.5	2.3	5.8
Nov-25	636.0	2.3	5.6	652.3	2.3	5.8
Dic-25	637.2	2.3	5.6	654.5	2.3	5.8
Ene-26	670.1	2.1	5.9	656.4	2.1	5.8
Feb-26	668.1	2.1	5.7	656.9	2.1	5.6
Mar-26	661.7	2.1	5.6	656.8	2.1	5.6
Abr-26	661.5	2.1	5.6	658.5	2.1	5.6
May-26	669.6	2.1	5.7	660.5	2.1	5.6
Jun-26	669.2	2.1	5.7	663.6	2.1	5.7
Jul-26	673.9	2.1	5.7	667.7	2.1	5.6

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2026 es de \$315.04. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2026 es de \$117.31.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.13.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Julio de 2026)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	485,606	2.1	436,262	2.2	49,344	1.7
Más de 1 y hasta 2	15,148,753	66.6	13,040,509	65.9	2,108,244	71.2
Más de 2 y hasta 3	3,311,672	14.6	2,878,960	14.5	432,712	14.6
Más de 3 y hasta 4	1,439,613	6.3	1,271,402	6.4	168,211	5.7
Más de 4 y hasta 5	752,569	3.3	672,606	3.4	79,963	2.7
Más de 5 y hasta 6	449,847	2.0	402,425	2.0	47,422	1.6
Más de 6 y hasta 7	316,378	1.4	292,170	1.5	24,208	0.8
Más de 7 y hasta 8	196,504	0.9	181,760	0.9	14,744	0.5
Más de 8 y hasta 9	150,087	0.7	140,255	0.7	9,832	0.3
Más de 9 y hasta 10	509,125	2.2	481,167	2.4	27,958	0.9
Total	22,760,154	100.0	19,797,516	100.0	2,962,638	100.0

^a Se incluye a los 56,967 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2026 el salario mínimo considera el general de \$315.04 y zona libre de la frontera norte de \$440.87.

En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,933 en febrero de 2026. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2026 de \$315.04 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción mayor a 10 SM, es decir, por arriba de \$3,150.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.14.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(Julio de 2026)

Niveles

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	610,098	18,186	8,858	637,142
Comercio	4,285,021	358,733	236,131	4,879,885
Electricidad, agua y suministro de gas	54,630	59,900	48,059	162,589
Construcción	1,634,064	89,402	46,053	1,769,519
Minería	72,076	27,831	29,506	129,413
Transformación	4,817,239	677,859	444,523	5,939,621
Servicios sociales y comunales	1,834,504	368,489	228,498	2,431,491
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,114,217	409,699	454,786	4,978,702
Transporte y comunicaciones	1,524,182	182,083	125,527	1,831,792
Total	18,946,031	2,192,182	1,621,941	22,760,154

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	95.8	2.9	1.4	100.0
Comercio	87.8	7.4	4.8	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	33.6	36.8	29.6	100.0
Construcción	92.3	5.1	2.6	100.0
Minería	55.7	21.5	22.8	100.0
Transformación	81.1	11.4	7.5	100.0
Servicios sociales y comunales	75.4	15.2	9.4	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	82.6	8.2	9.1	100.0
Transporte y comunicaciones	83.2	9.9	6.9	100.0
Total	83.2	9.6	7.1	100.0

^a Se incluye a los 56,967 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2026 el salario mínimo considera el general (\$315.04) y zona libre de la frontera norte (\$440.87).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,933 en febrero de 2026. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2026 de \$315.04 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción mayor a 10 SM, es decir, por arriba de \$3,150.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de julio de 2026

División Económica	31 de julio de 2026	30 de junio de 2026	31 de julio de 2025	Variación julio de 2026/ junio de 2026		Variación julio de 2026/ julio de 2025	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	487.5	484.1	462.5	3.4	0.7	25.0	5.4
Comercio	602.6	603.8	580.5	-1.2	-0.2	22.1	3.8
Electricidad, agua y suministro de gas	1,303.2	1,278.3	1,287.5	24.8	1.9	15.6	1.2
Construcción	506.8	500.7	477.3	6.1	1.2	29.5	6.2
Minería	1,118.1	988.0	1,092.2	130.1	13.2	25.9	2.4
Transformación	729.7	722.0	705.3	7.7	1.1	24.4	3.5
Servicios sociales y comunales	775.2	765.1	748.3	10.1	1.3	27.0	3.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	679.0	678.6	658.6	0.4	0.1	20.4	3.1
Transporte y comunicaciones	668.3	665.8	659.8	2.5	0.4	8.5	1.3
Total	673.9	669.2	651.2	4.7	0.7	22.7	3.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.16.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de julio de 2026

Entidad Federativa	31 de julio de 2026	30 de junio de 2026	31 de julio de 2025	Variación julio de 2026/ junio de 2026		Variación julio de 2026/ julio de 2025	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	652.4	641.0	621.8	11.4	1.8	30.6	4.9
Baja California	745.8	748.0	751.9	-2.2	-0.3	-6.1	-0.8
Baja California Sur	646.7	638.2	622.8	8.5	1.3	23.9	3.8
Campeche	711.7	704.3	649.7	7.4	1.0	62.0	9.5
Chiapas	579.6	570.7	549.9	8.9	1.6	29.7	5.4
Chihuahua	699.1	701.3	681.9	-2.2	-0.3	17.1	2.5
Coahuila	679.6	674.0	655.8	5.6	0.8	23.7	3.6
Colima	604.5	593.0	581.7	11.5	1.9	22.9	3.9
Ciudad de México	800.4	806.8	786.3	-6.3	-0.8	14.1	1.8
Durango	552.2	545.0	523.6	7.3	1.3	28.6	5.5
Estado de México	608.7	605.8	585.9	2.9	0.5	22.7	3.9
Guanajuato	600.7	587.2	573.9	13.5	2.3	26.8	4.7
Guerrero	555.5	552.2	526.5	3.3	0.6	29.0	5.5
Hidalgo	571.4	560.1	536.8	11.3	2.0	34.6	6.4
Jalisco	658.6	656.2	631.4	2.3	0.4	27.2	4.3
Michoacán	562.5	556.9	539.3	5.6	1.0	23.2	4.3
Morelos	598.2	598.8	582.2	-0.6	-0.1	16.0	2.7
Nayarit	538.7	533.1	517.8	5.6	1.0	20.9	4.0
Nuevo León	739.9	738.2	713.9	1.7	0.2	26.0	3.6
Oaxaca	554.5	549.2	526.1	5.3	1.0	28.4	5.4
Puebla	593.0	585.3	570.6	7.6	1.3	22.4	3.9
Querétaro	733.5	729.4	710.8	4.2	0.6	22.7	3.2
Quintana Roo	600.0	580.4	572.8	19.7	3.4	27.2	4.8
San Luis Potosí	687.5	683.5	670.4	4.0	0.6	17.1	2.5
Sinaloa	545.9	542.4	512.9	3.5	0.6	33.0	6.4
Sonora	652.0	626.9	619.8	25.1	4.0	32.2	5.2
Tabasco	595.3	590.9	572.6	4.5	0.8	22.7	4.0
Tamaulipas	705.9	701.7	686.4	4.2	0.6	19.4	2.8
Tlaxcala	564.6	559.5	535.6	5.2	0.9	29.1	5.4
Veracruz	648.3	625.0	618.2	23.3	3.7	30.1	4.9
Yucatán	561.8	557.5	541.4	4.3	0.8	20.4	3.8
Zacatecas	654.3	600.8	630.9	53.5	8.9	23.3	3.7
Total	673.9	669.2	651.2	4.7	0.7	22.7	3.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.17.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4
Ago-23	1,073,736	940	6,250	0.1	0.6	257,624	27.5
Sep-23	1,075,067	1,331	8,447	0.1	0.8	258,955	27.7
Oct-23	1,077,662	2,595	8,868	0.2	0.8	261,550	27.9
Nov-23	1,077,883	221	9,374	0.0	0.9	261,771	27.9
Dic-23	1,072,858	-5,025	7,302	-0.5	0.7	256,746	27.4
Ene-24	1,070,511	-2,347	7,082	-0.2	0.7	254,399	27.2
Feb-24	1,073,634	3,123	7,296	0.3	0.7	257,522	27.5
Mar-24	1,072,916	-718	3,849	-0.1	0.4	256,804	27.5
Abr-24	1,073,796	880	4,092	0.1	0.4	257,684	27.5
May-24	1,072,800	-996	2,381	-0.1	0.2	256,688	27.4
Jun-24	1,072,252	-548	21	-0.1	0.002	256,140	27.4
Jul-24	1,070,459	-1,793	-2,337	-0.2	-0.2	254,347	27.2
Ago-24	1,066,528	-3,931	-7,208	-0.4	-0.7	250,416	26.9
Sep-24	1,064,545	-1,983	-10,522	-0.2	-0.1	248,433	26.7
Oct-24	1,064,028	-517	-13,634	0.0	-1.3	247,916	26.6
Nov-24	1,060,486	-3,542	-17,397	-0.3	-1.6	244,374	26.3
Dic-24	1,054,947	-5,539	-17,911	-0.5	-1.7	238,835	25.8
Ene-25	1,049,430	-5,517	-21,081	-0.5	-2.0	233,318	25.2
Feb-25	1,048,506	-924	-25,128	-0.1	-2.3	232,394	25.2
Mar-25	1,048,438	-68	-24,478	0.0	-2.3	232,326	25.2
Abr-25	1,047,376	-1,062	-26,420	-0.1	-2.5	231,264	25.0
May-25	1,042,392	-4,984	-30,408	-0.5	-2.8	226,280	24.6
Jun-25	1,041,636	-756	-30,616	-0.1	-2.9	225,524	24.5
Jul-25	1,039,468	-2,168	-30,991	-0.2	-2.9	223,356	24.3
Ago-25	1,039,351	-117	-27,177	0.0	-2.5	223,239	24.3
Sep-25	1,039,227	-124	-25,318	0.0	-2.4	223,115	24.3
Oct-25	1,039,408	181	-24,620	0.0	-2.3	223,296	24.3
Nov-25	1,036,119	-3,289	-24,367	-0.3	-2.3	220,007	24.0
Dic-25	1,029,280	-6,839	-25,667	-0.7	-2.4	213,168	23.3
Ene-26	1,023,438	-5,842	-25,992	-0.6	-2.5	207,326	22.7
Feb-26	1,021,996	-1,442	-26,510	-0.1	-2.5	205,884	22.6
Mar-26	1,020,270	-1,726	-28,168	-0.2	-2.7	204,158	22.4
Abr-26	1,019,230	-1,040	-28,146	-0.1	-2.7	203,118	22.3
May-26	1,015,999	-3,231	-26,393	-0.3	-2.5	199,887	22.0
Jun-26	1,015,100	-899	-26,536	-0.1	-2.5	198,988	21.9
Jul-26	1,013,054	-2,046	-26,414	-0.2	-2.5	196,942	21.7

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.18.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Micro (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Micro (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Micro (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Ago-23	699,893	313,665	60,178	65.2	29.2	5.6	6.9	21.7	70.4
Sep-23	700,113	314,410	60,544	65.1	29.2	5.6	6.9	21.7	70.5
Oct-23	700,253	316,352	61,057	65.0	29.4	5.7	6.9	21.6	70.6
Nov-23	699,564	316,952	61,367	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.6
Dic-23	698,195	314,445	60,218	65.1	29.3	5.6	6.9	21.8	70.3
Ene-24	696,338	313,621	60,552	65.0	29.3	5.7	6.9	21.6	70.5
Feb-24	697,950	314,641	61,043	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Mar-24	697,366	314,441	61,109	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Abr-24	697,432	314,977	61,387	65.0	29.3	5.7	6.8	21.5	70.5
May-24	696,648	314,882	61,270	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.4
Jun-24	695,933	315,090	61,229	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.4
Jul-24	694,636	314,482	61,341	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.3
Ago-24	690,715	314,277	61,536	64.8	29.5	5.8	6.7	21.6	70.4
Sep-24	688,371	314,336	61,838	64.7	29.5	5.8	6.7	21.5	70.5
Oct-24	686,888	314,930	62,210	64.6	29.6	5.8	6.6	21.4	70.5
Nov-24	683,950	314,388	62,148	64.5	29.6	5.9	6.6	21.4	70.6
Dic-24	682,631	311,421	60,895	64.7	29.5	5.8	6.7	21.5	70.3
Ene-25	677,891	310,341	61,198	64.6	29.6	5.8	6.6	21.4	70.4
Feb-25	675,972	311,118	61,416	64.5	29.7	5.9	6.6	21.4	70.5
Mar-25	676,003	310,918	61,517	64.5	29.7	5.9	6.6	21.4	70.5
Abr-25	674,583	311,274	61,519	64.4	29.7	5.9	6.6	21.4	70.5
May-25	671,113	310,034	61,245	64.4	29.7	5.9	6.5	21.4	70.5
Jun-25	669,987	310,332	61,317	64.3	29.8	5.9	6.5	21.5	70.3
Jul-25	668,992	309,244	61,231	64.4	29.8	5.9	6.5	21.3	70.5
Ago-25	668,617	309,353	61,381	64.3	29.8	5.9	6.5	21.3	70.5
Sep-25	667,788	309,712	61,727	64.3	29.8	5.9	6.4	21.2	70.6
Oct-25	666,636	310,581	62,191	64.1	29.9	6.0	6.4	21.1	70.8
Nov-25	663,666	310,085	62,368	64.1	29.9	6.0	6.3	21.0	70.8
Dic-25	661,340	306,899	61,041	64.3	29.8	5.9	6.4	21.1	70.6
Ene-26	656,097	305,987	61,354	64.1	29.9	6.0	6.3	21.1	70.7
Feb-26	653,831	306,500	61,665	64.0	30.0	6.0	6.3	20.9	70.8
Mar-26	652,138	306,361	61,771	63.9	30.0	6.1	6.3	20.9	70.9
Abr-26	650,663	306,745	61,822	63.8	30.1	6.1	6.2	20.9	70.8
May-26	648,460	305,804	61,735	63.8	30.1	6.1	6.2	20.9	70.8
Jun-26	647,372	306,036	61,692	63.8	30.1	6.1	6.2	20.9	70.8
Jul-26	646,493	305,114	61,447	63.8	30.1	6.1	6.2	20.8	70.8

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.19.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de julio de 2026	30 de junio de 2026	31 de julio de 2025	Variación julio de 2026/ junio de 2026		Variación julio de 2026/ julio de 2025	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	29,766	30,130	31,507	-364	-1.2	-1,741	-5.5
Comercio	275,933	277,096	284,604	-1,163	-0.4	-8,671	-3.0
Electricidad, agua y suministro de gas	2,681	2,683	2,676	-2	-0.1	5	0.2
Construcción	150,092	149,192	152,287	900	0.603	-2,195	-1.4
Extracción	2,470	2,488	2,480	-18	-0.7	-10	-0.4
Transformación	128,124	128,664	132,028	-540	-0.4	-3,904	-3.0
Servicios sociales y comunales	71,188	71,618	72,267	-430	-0.6	-1,079	-1.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	285,132	286,059	292,311	-927	-0.3	-7,179	-2.5
Transporte y comunicaciones	67,668	68,069	69,308	-401	-0.6	-1,640	-2.4
Total	1,013,054	1,015,999	1,039,468	-2,945	-0.3	-26,414	-2.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.20.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2026	30 de junio de 2026	31 de julio de 2025	Variación julio de 2026/ junio de 2026		Variación julio de 2026/ julio de 2025	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	15,931	15,984	16,187	-53	-0.3	-256	-1.6
Baja California	37,295	37,375	38,512	-80	-0.2	-1,217	-3.2
Baja California Sur	14,696	14,751	15,058	-55	-0.4	-362	-2.4
Campeche	5,959	5,941	6,257	18	0.3	-298	-4.8
Chiapas	14,306	14,296	14,472	10	0.1	-166	-1.1
Chihuahua	39,916	40,042	40,852	-126	-0.3	-936	-2.3
Coahuila	34,322	34,344	35,091	-22	-0.06	-769	-2.2
Colima	11,521	11,538	11,600	-17	-0.15	-79	-0.7
Ciudad de México	121,889	122,073	124,117	-184	-0.2	-2,228	-1.8
Durango	13,553	13,609	13,915	-56	-0.4	-362	-2.6
Edo. Mex.	77,064	77,087	77,967	-23	-0.0	-903	-1.2
Guanajuato	47,170	47,194	47,927	-24	-0.05	-757	-1.6
Guerrero	11,801	11,872	12,344	-71	-0.60	-543	-4.4
Hidalgo	16,678	16,675	16,944	3	0.0	-266	-1.6
Jalisco	102,294	102,509	105,060	-215	-0.2	-2,766	-2.6
Michoacán	33,422	33,594	34,776	-172	-0.5	-1,354	-3.9
Morelos	11,242	11,313	11,767	-71	-0.6	-525	-4.5
Nayarit	12,488	12,542	13,133	-54	-0.4	-645	-4.9
Nuevo León	75,784	75,958	77,093	-174	-0.2	-1,309	-1.7
Oaxaca	14,814	14,805	15,097	9	0.1	-283	-1.9
Puebla	34,154	34,183	34,671	-29	-0.08	-517	-1.5
Querétaro	30,185	30,133	30,381	52	0.17	-196	-0.6
Quintana Roo	21,294	21,329	21,887	-35	-0.2	-593	-2.7
San Luis Potosí	22,461	22,569	23,261	-108	-0.5	-800	-3.4
Sinaloa	38,140	38,297	40,347	-157	-0.4	-2,207	-5.5
Sonora	36,877	36,920	38,574	-43	-0.1	-1,697	-4.4
Tabasco	11,682	11,691	11,856	-9	-0.1	-174	-1.5
Tamaulipas	29,117	29,293	30,591	-176	-0.6	-1,474	-4.8
Tlaxcala	5,429	5,455	5,526	-26	-0.5	-97	-1.8
Veracruz	39,703	39,833	41,412	-130	-0.3	-1,709	-4.1
Yucatán	21,182	21,211	21,657	-29	-0.14	-475	-2.2
Zacatecas	10,685	10,684	11,136	1	0.0	-451	-4.0
Total	1,013,054	1,015,100	1,039,468	-2,046	-0.2	-26,414	-2.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.21.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01
Ago-23	7.7	7.2	3.6	3.1	0.5
Sep-23	7.1	6.5	3.4	2.8	0.6
Oct-23	6.9	6.2	3.5	2.7	0.8
Nov-23	6.2	5.7	3.2	2.8	0.5
Dic-23	4.4	6.1	2.1	3.8	-1.7
Ene-24	8.0	7.5	4.3	3.8	0.5
Feb-24	6.9	6.2	3.5	2.8	0.7
Mar-24	6.2	6.2	3.0	3.0	-0.002
Abr-24	6.8	6.5	3.4	3.0	0.4
May-24	6.5	6.6	3.0	3.2	-0.1
Jun-24	6.5	6.6	3.0	3.2	-0.1
Jul-24	7.2	7.2	3.5	3.4	0.1
Ago-24	7.1	6.8	3.3	3.1	0.3
Sep-24	6.6	6.2	3.2	2.8	0.4
Oct-24	6.8	6.2	3.4	2.8	0.6
Nov-24	5.8	5.6	2.9	2.8	0.1
Dic-24	4.3	6.1	2.1	3.9	-1.8
Ene-25	7.5	7.2	3.9	3.6	0.3
Feb-25	6.4	5.8	3.2	2.7	0.5
Mar-25	6.5	6.3	3.3	3.1	0.2
Abr-25	6.2	6.4	3.1	3.3	-0.2
May-25	6.6	6.8	3.5	3.7	-0.2
Jun-25	6.3	6.6	3.1	3.3	-0.2
Jul-25	7.5	7.1	4.1	3.6	0.5
Ago-25	6.9	6.8	3.4	3.3	0.1
Sep-25	6.9	6.4	3.5	3.0	0.5
Oct-25	7.4	6.4	4.0	3.1	1.0
Nov-25	6.0	5.8	3.2	3.0	0.2
Dic-25	5.0	6.4	2.6	4.0	-1.4
Ene-26	7.6	7.7	4.2	4.3	-0.04
Feb-26	6.9	6.1	3.8	3.0	0.8
Mar-26	7.2	7.0	3.8	3.7	0.1
Abr-26	6.8	6.7	3.6	3.5	0.1
May-26	6.6	6.8	3.5	3.7	-0.1
Jun-26	7.2	7.0	3.8	3.6	0.3
Jul-26	7.3	7.4	3.6	3.7	-0.1

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749
Ago-23	50,313	47,023	165,970	28,354	25,064	3,290
Sep-23	60,498	43,637	172,646	37,914	21,053	16,861
Oct-23	48,097	50,447	182,697	24,572	26,922	-2,350
Nov-23	62,303	46,707	184,087	39,395	23,799	15,596
Dic-23	64,402	53,367	193,023	45,801	34,766	11,035
Ene-24	80,993	55,010	202,415	53,720	27,737	25,983
Feb-24	73,445	52,917	230,491	47,950	27,422	20,528
Mar-24	70,353	65,976	237,960	42,057	37,680	4,377
Abr-24	59,304	82,598	225,715	32,658	55,952	-23,294
May-24	61,006	99,603	185,416	36,332	74,929	-38,597
Jun-24	42,347	72,072	174,350	21,715	51,440	-29,725
Jul-24	40,122	66,206	150,491	19,404	45,488	-26,084
Ago-24	42,306	37,798	152,815	24,934	20,426	4,508
Sep-24	50,851	37,885	157,236	31,407	18,441	12,966
Oct-24	51,821	44,894	163,193	29,561	22,634	6,927
Nov-24	53,565	37,944	177,070	35,626	20,005	15,621
Dic-24	60,433	49,890	180,745	42,494	31,951	10,543
Ene-25	84,991	47,655	193,523	59,806	22,470	37,336
Feb-25	50,979	45,338	233,176	28,070	22,429	5,641
Mar-25	60,004	59,378	224,777	37,171	36,545	626
Abr-25	50,479	80,848	203,933	27,667	58,036	-30,369
May-25	52,885	85,385	169,027	33,245	65,745	-32,500
Jun-25	38,982	65,808	156,104	20,707	47,533	-26,826
Jul-25	36,514	55,373	139,713	19,144	38,003	-18,859
Ago-25	35,034	35,112	141,115	19,664	19,742	-78
Sep-25	45,664	39,093	137,056	28,115	21,544	6,571
Oct-25	47,318	41,466	141,254	29,169	23,317	5,852
Nov-25	39,668	31,567	157,005	25,657	17,556	8,101
Dic-25	53,346	41,681	154,992	37,219	25,554	11,665
Ene-26	79,826	39,457	168,881	57,590	17,221	40,369
Feb-26	57,611	51,732	196,975	37,099	31,220	5,879
Mar-26	61,274	59,009	195,577	39,492	37,227	2,265
Abr-26	51,547	75,433	181,418	30,567	54,453	-23,886
May-26	43,781	71,883	161,082	26,250	54,352	-28,102
Jun-26	37,162	66,035	138,828	22,471	51,344	-28,873
Jul-26	32,929	51,151	124,839	17,594	35,816	-18,222

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	731,162	741,303	2,385,767	430,382	440,523	-10,141
2024	686,546	702,793	2,237,897	417,858	434,105	-16,247
2025	595,864	628,704	2,051,675	365,634	398,474	-32,840
2026	364,130	414,700	1,167,600	231,063	281,633	-50,570

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





**Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2026)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agropecuario	71,747	565,395	107,116	11.0	16.4
Extractiva	5,193	124,220	4,598	4.0	3.6
Transformación	305,734	5,633,887	281,850	5.2	4.8
Construcción	283,188	1,486,331	284,945	16.0	16.1
Eléctrica	5,112	157,477	3,951	3.2	2.4
Comercio	310,263	4,569,622	292,784	6.4	6.0
Transportes y comunicaciones	178,037	1,653,755	173,447	9.7	9.5
Servicios para empresas	427,111	4,551,591	408,887	8.6	8.2
Servicios sociales y comunales	76,259	2,355,232	124,616	3.1	5.1
Total	1,662,644	21,097,510	1,682,194	7.3	7.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agropecuario	36,861	424,463	53,828	7.8	11.5
Extractiva	4,126	105,944	3,708	3.8	3.4
Transformación	265,528	5,008,031	239,713	5.0	4.6
Construcción	141,733	996,508	159,757	12.4	13.9
Eléctrica	2,175	113,765	1,721	1.9	1.5
Comercio	281,879	4,214,378	259,920	6.3	5.8
Transportes y comunicaciones	82,928	1,325,233	86,098	5.9	6.1
Servicios para empresas	390,350	4,180,227	366,644	8.6	8.0
Servicios sociales y comunales	58,037	2,165,350	99,321	2.6	4.4
Total	1,263,617	18,533,899	1,270,710	6.4	6.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agropecuario	34,886	140,932	53,288	18.9	28.8
Extractiva	1,067	18,276	890	5.5	4.6
Transformación	40,206	625,856	42,137	6.0	6.3
Construcción	141,455	489,823	125,188	22.7	20.1
Eléctrica	2,937	43,712	2,230	6.3	4.8
Comercio	28,384	355,244	32,864	7.4	8.5
Transportes y comunicaciones	95,109	328,522	87,349	22.7	20.8
Servicios para empresas	36,761	371,364	42,243	8.9	10.3
Servicios sociales y comunales	18,222	189,882	25,295	8.6	12.0
Total	399,027	2,563,611	411,484	13.4	13.9

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante junio y julio de 2026.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2026 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2026 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2026 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2026 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2026)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	10,668	264,946	50,785	3.9	18.4
2 a 5 asegurados	58,182	1,075,859	94,243	5.1	8.3
6 a 50 asegurados	331,300	4,407,038	351,130	7.0	7.4
51 a 250 asegurados	369,788	4,706,246	371,599	7.3	7.3
251 a 500 asegurados	170,148	2,227,909	172,741	7.1	7.2
501 a 1000 asegurados	153,349	2,108,254	145,577	6.8	6.4
Más de 1000 asegurados	514,653	5,869,802	448,898	8.1	7.0
NA	54,556	437,456	47,221	11.2	9.7
Total	1,662,644	21,097,510	1,682,194	7.3	7.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,315	249,419	42,709	3.6	16.5
2 a 5 asegurados	47,602	1,006,005	73,123	4.5	6.9
6 a 50 asegurados	251,746	3,967,534	263,780	6.0	6.2
51 a 250 asegurados	283,573	4,081,357	276,669	6.5	6.3
251 a 500 asegurados	131,773	1,889,298	131,136	6.5	6.5
501 a 1000 asegurados	119,535	1,777,660	112,703	6.3	5.9
Más de 1000 asegurados	365,517	5,125,170	323,369	6.7	5.9
NA	54,556	437,456	47,221	11.2	9.7
Total	1,263,617	18,533,899	1,270,710	6.4	6.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,353	15,527	8,076	8.0	47.9
2 a 5 asegurados	10,580	69,854	21,120	13.2	26.3
6 a 50 asegurados	79,554	439,504	87,350	15.3	16.8
51 a 250 asegurados	86,215	624,889	94,930	12.0	13.3
251 a 500 asegurados	38,375	338,611	41,605	10.1	11.0
501 a 1000 asegurados	33,814	330,594	32,874	9.3	9.1
Más de 1000 asegurados	149,136	744,632	125,529	16.7	14.0
NA	0	0	0	-	-
Total	399,027	2,563,611	411,484	13.4	13.9

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en junio y julio de 2026.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2026 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2026 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2026 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2026 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





**Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2026)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agropecuario	35,504	70,873	-35,369	5.4	10.8
Extractiva	2,673	2,078	595	2.1	1.6
Transformación	138,067	114,183	23,884	2.3	1.9
Construcción	180,318	182,075	-1,757	10.2	10.3
Eléctrica	2,968	1,807	1,161	1.8	1.1
Comercio	143,679	126,200	17,479	2.9	2.6
Transportes y comunicaciones	74,363	69,773	4,590	4.1	3.8
Servicios para empresas	215,019	196,795	18,224	4.3	4.0
Servicios sociales y comunales	35,172	83,529	-48,357	1.4	3.4
<i>Total</i>	827,763	847,313	-19,550	3.6	3.7
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agropecuario	17,094	34,061	-16,967	3.6	7.2
Extractiva	2,049	1,631	418	1.9	1.5
Transformación	118,458	92,643	25,815	2.3	1.8
Construcción	91,171	109,195	-18,024	8.0	9.5
Eléctrica	1,361	907	454	1.2	0.8
Comercio	130,147	108,188	21,959	2.9	2.4
Transportes y comunicaciones	32,547	35,717	-3,170	2.3	2.5
Servicios para empresas	196,773	173,067	23,706	4.3	3.8
Servicios sociales y comunales	26,972	68,256	-41,284	1.2	3.0
<i>Total</i>	616,572	623,665	-7,093	3.1	3.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agropecuario	18,410	36,812	-18,402	10.0	19.9
Extractiva	624	447	177	3.2	2.3
Transformación	19,609	21,540	-1,931	2.9	3.2
Construcción	89,147	72,880	16,267	14.3	11.7
Eléctrica	1,607	900	707	3.5	1.9
Comercio	13,532	18,012	-4,480	3.5	4.7
Transportes y comunicaciones	41,816	34,056	7,760	10.0	8.1
Servicios para empresas	18,246	23,728	-5,482	4.4	5.8
Servicios sociales y comunales	8,200	15,273	-7,073	3.9	7.2
<i>Total</i>	211,191	223,648	-12,457	7.1	7.5

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2026 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2026 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2026 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2026 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2026)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	8,986	49,103	-40,117	3.3	17.8
2 a 5 asegurados	48,212	84,273	-36,061	4.2	7.4
6 a 50 asegurados	212,522	232,352	-19,830	4.5	4.9
51 a 250 asegurados	163,073	164,884	-1,811	3.2	3.2
251 a 500 asegurados	66,233	68,826	-2,593	2.8	2.9
501 a 1000 asegurados	60,892	53,120	7,772	2.7	2.4
Más de 1000 asegurados	255,125	189,370	65,755	4.0	3.0
NA	12,720	5,385	7,335	2.6	1.1
Total	827,763	847,313	-19,550	3.6	3.7
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	7,844	41,238	-33,394	3.0	15.9
2 a 5 asegurados	39,313	64,834	-25,521	3.7	6.1
6 a 50 asegurados	157,431	169,465	-12,034	3.7	4.0
51 a 250 asegurados	118,062	111,158	6,904	2.7	2.5
251 a 500 asegurados	49,878	49,241	637	2.5	2.4
501 a 1000 asegurados	46,033	39,201	6,832	2.4	2.1
Más de 1000 asegurados	185,291	143,143	42,148	3.4	2.6
NA	12,720	5,385	7,335	2.6	1.1
Total	616,572	623,665	-7,093	3.1	3.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,142	7,865	-6,723	6.8	46.6
2 a 5 asegurados	8,899	19,439	-10,540	11.1	24.2
6 a 50 asegurados	55,091	62,887	-7,796	10.6	12.1
51 a 250 asegurados	45,011	53,726	-8,715	6.3	7.5
251 a 500 asegurados	16,355	19,585	-3,230	4.3	5.2
501 a 1000 asegurados	14,859	13,919	940	4.1	3.8
Más de 1000 asegurados	69,834	46,227	23,607	7.8	5.2
NA	0	0	0	-	-
Total	211,191	223,648	-12,457	7.1	7.5

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2026 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2026 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2026 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2026 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.27.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990
Ago-23	21,996,875	1,680,585	1,568,849	20,316,290	21,887,961	1,673,858	1,566,764	20,214,103	22,394,860
Sep-23	22,129,433	1,559,581	1,427,023	20,569,852	22,020,490	1,557,906	1,425,377	20,462,584	22,064,952
Oct-23	22,302,690	1,540,948	1,367,691	20,761,742	22,194,409	1,539,130	1,365,211	20,655,279	22,527,951
Nov-23	22,409,268	1,390,300	1,283,722	21,018,968	22,301,664	1,389,160	1,281,905	20,912,504	22,168,472
Dic-23	22,024,386	971,704	1,356,586	21,052,682	21,916,741	970,678	1,355,601	20,946,063	22,111,790
Ene-24	22,133,407	1,773,248	1,664,227	20,360,159	22,027,093	1,772,400	1,662,048	20,254,693	22,182,419
Feb-24	22,289,810	1,538,173	1,381,770	20,751,637	22,183,908	1,537,248	1,380,433	20,646,660	22,369,363
Mar-24	22,289,345	1,391,779	1,392,244	20,897,566	22,187,261	1,391,086	1,387,733	20,796,175	22,054,986
Abr-24	22,374,202	1,528,776	1,443,919	20,845,426	22,272,527	1,528,078	1,442,812	20,744,449	22,559,513
May-24	22,348,999	1,459,662	1,484,865	20,889,337	22,248,144	1,458,845	1,483,228	20,789,299	22,272,641
Jun-24	22,319,444	1,440,587	1,470,142	20,878,857	22,219,121	1,440,120	1,469,143	20,779,001	22,488,094
Jul-24	22,331,788	1,615,959	1,603,615	20,715,829	22,243,437	1,604,524	1,580,208	20,638,913	22,343,203
Ago-24	22,389,835	1,585,280	1,527,233	20,804,555	22,299,547	1,580,369	1,524,259	20,719,178	22,671,996
Sep-24	22,480,803	1,475,934	1,384,966	21,004,869	22,390,859	1,473,773	1,382,461	20,917,086	22,283,016
Oct-24	22,618,942	1,532,809	1,394,670	21,086,133	22,532,925	1,532,304	1,390,238	21,000,621	22,734,555
Nov-24	22,643,638	1,302,938	1,278,242	21,340,700	22,559,085	1,302,073	1,275,913	21,257,012	22,343,434
Dic-24	22,238,379	966,957	1,372,216	21,271,422	22,155,184	966,746	1,370,647	21,188,438	22,238,350
Ene-25	22,311,546	1,668,667	1,595,500	20,642,879	22,231,003	1,668,439	1,592,620	20,562,564	22,332,351
Feb-25	22,430,931	1,420,738	1,301,353	21,010,193	22,352,253	1,420,621	1,299,371	20,931,632	22,364,308
Mar-25	22,465,110	1,454,362	1,420,183	21,010,748	22,388,141	1,454,119	1,418,231	20,934,022	22,296,763
Abr-25	22,417,668	1,391,622	1,439,064	21,026,046	22,341,958	1,391,231	1,437,414	20,950,727	22,428,523
May-25	22,372,044	1,485,411	1,531,035	20,886,633	22,297,905	1,485,271	1,529,324	20,812,634	22,295,002
Jun-25	22,325,666	1,418,002	1,464,380	20,907,664	22,252,604	1,417,973	1,463,274	20,834,631	22,419,405
Jul-25	22,433,167	1,688,459	1,580,958	20,744,708	22,366,483	1,677,477	1,563,598	20,689,006	22,337,710
Ago-25	22,454,917	1,550,810	1,529,060	20,904,107	22,385,572	1,547,403	1,528,314	20,838,169	22,504,928
Sep-25	22,571,682	1,553,281	1,436,516	21,018,401	22,501,896	1,552,577	1,436,253	20,949,319	22,296,108
Oct-25	22,789,173	1,667,756	1,450,265	21,121,417	22,723,563	1,667,194	1,445,527	21,056,369	22,881,936
Nov-25	22,837,768	1,373,352	1,324,757	21,464,416	22,772,434	1,373,100	1,324,229	21,399,334	22,501,376
Dic-25	22,517,076	1,127,826	1,448,518	21,389,250	22,451,506	1,126,995	1,447,923	21,324,511	22,390,694
Ene-26	22,508,972	1,719,593	1,727,697	20,789,379	22,443,851	1,719,266	1,726,921	20,724,585	22,492,373
Feb-26	22,691,750	1,556,895	1,374,117	21,134,855	22,626,940	1,556,548	1,373,459	21,070,392	22,570,034
Mar-26	22,724,680	1,623,651	1,590,721	21,101,029	22,660,333	1,623,568	1,590,175	21,036,765	22,923,200
Abr-26	22,748,603	1,552,143	1,528,220	21,196,460	22,684,602	1,552,086	1,527,817	21,132,516	22,891,004
May-26	22,718,681	1,511,467	1,541,389	21,207,214	22,654,943	1,511,319	1,540,978	21,143,624	23,254,387
Jun-26	22,779,704	1,643,952	1,582,929	21,135,752	22,716,212	1,643,920	1,582,651	21,072,292	23,204,556
Jul-26	22,760,154	1,662,644	1,682,194	21,097,510	22,703,187	1,651,324	1,664,349	21,051,863	22,771,143

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.28.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-24	567.5	46.6	573.4	35.5	382.7	376.3	6.4	551.1	590.1	39.0
Feb-24	562.9	-4.6	576.2	2.8	380.6	412.4	-31.8	584.2	590.8	6.6
Mar-24	571.6	8.7	577.2	1.0	382.1	409.3	-27.2	587.3	590.3	2.9
Abr-24	566.1	-5.5	578.0	0.8	384.6	413.9	-29.4	588.6	592.3	3.7
May-24	581.1	15.1	585.3	7.3	383.6	407.0	-23.4	590.2	599.5	9.3
Jun-24	573.3	- 7.3	584.9	-0.4	381.7	415.7	-34.0	597.3	599.0	1.7
Jul-24	584.8	11.5	588.7	3.8	385.2	416.4	-31.2	597.8	604.5	6.7
Ago-24	576.1	- 8.7	587.5	-1.3	383.7	418.2	-34.5	601.3	603.0	1.7
Sep-24	577.0	0.9	581.6	-5.9	382.5	417.6	-35.1	598.7	595.6	-3.1
Oct-24	568.6	-8.5	580.5	-1.1	384.3	421.3	-37.0	592.2	594.8	2.6
Nov-24	578.3	9.7	584.1	3.6	386.0	418.2	-32.1	590.2	596.2	6.0
Dic-24	572.4	-5.9	587.4	3.3	399.0	425.3	-26.3	594.4	596.0	1.6
Ene-25	613.1	40.7	617.6	30.2	410.1	421.0	-11.0	600.3	634.4	34.1
Feb-25	609.3	-3.8	619.6	2.1	409.4	445.9	-36.5	628.2	633.9	5.7
Mar-25	615.1	5.8	619.3	-0.4	415.0	449.1	-34.1	631.2	633.5	2.3
Abr-25	612.2	-2.9	621.9	2.6	421.0	446.6	-25.6	631.1	635.2	4.1
May-25	625.0	12.8	629.9	8.0	415.8	440.7	-24.9	635.2	645.2	10.0
Jun-25	619.5	- 5.4	628.8	-1.1	413.4	453.9	-40.5	642.3	643.5	1.2
Jul-25	628.0	8.5	631.5	2.7	411.7	449.7	-38.0	642.3	649.3	7.0
Ago-25	622.4	-5.6	630.7	-0.8	414.4	444.4	-30.0	645.2	646.8	1.5
Sep-25	618.5	-3.9	623.1	-7.6	413.9	443.9	-30.0	643.5	638.6	-4.9
Oct-25	612.7	-5.9	622.0	-1.2	421.0	448.7	-27.7	635.1	637.9	2.8
Nov-25	618.9	6.3	624.9	2.9	420.1	453.9	-33.8	632.4	638.1	5.7
Dic-25	615.4	- 3.5	627.9	2.9	417.9	444.9	-27.0	637.2	639.0	1.8
Ene-26	657.9	42.5	662.8	35.0	453.3	448.5	4.9	642.8	680.2	37.4
Feb-26	656.2	-1.7	664.1	1.3	451.1	484.1	-33.0	674.5	679.8	5.3
Mar-26	659.2	3.0	663.5	-0.6	455.3	480.2	-24.9	678.0	679.5	1.5
Abr-26	656.7	-2.5	664.5	1.1	453.0	482.9	-29.8	676.5	680.1	3.6
May-26	666.2	9.5	671.3	6.7	452.8	479.5	-26.7	678.0	686.9	8.8
Jun-26	661.2	-5.0	669.1	-2.2	448.6	487.1	-38.5	685.1	686.3	1.2
Jul-26	671.0	9.8	673.9	4.9	455.6	482.3	-26.7	683.8	691.0	7.2

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.29.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-24	2.0	2.2	-0.2	0.2	-0.02	0.02	0.5
Feb-24	2.2	1.9	0.3	0.5	0.02	0.5	0.5
Mar-24	1.9	2.0	-0.1	-0.4	-0.3	0.2	0.2
Abr-24	2.0	1.9	0.1	0.1	0.02	0.3	0.2
May-24	1.9	2.0	-0.1	-0.2	-0.2	0.1	0.1
Jun-24	1.9	1.9	-0.1	0.04	-0.2	0.2	-0.2
Jul-24	2.0	2.2	-0.2	-0.1	-0.2	0.1	-0.4
Ago-24	1.6	2.0	-0.4	-0.2	-0.5	-0.1	-0.8
Sep-24	1.7	1.9	-0.2	0.2	-0.3	0.1	-1.2
Oct-24	1.9	1.9	0.0	0.1	-0.3	0.2	-1.4
Nov-24	1.6	2.0	-0.3	-0.3	-0.4	-0.1	-1.8
Dic-24	1.3	1.8	-0.5	-0.2	-0.1	-0.3	-1.9
Ene-25	1.7	2.2	-0.5	0.0	-0.3	-0.3	-2.2
Feb-25	1.8	1.8	-0.1	0.4	-0.4	0.2	-2.5
Mar-25	2.0	2.0	-0.01	0.1	0.1	0.2	-2.5
Abr-25	1.8	1.9	-0.1	-0.1	-0.2	0.1	-2.7
May-25	1.8	2.2	-0.4	-0.3	-0.3	-0.2	-3.0
Jun-25	1.9	1.9	-0.1	0.3	-0.02	0.2	-3.0
Jul-25	2.0	2.2	-0.2	-0.1	-0.04	0.03	-3.0
Ago-25	1.9	1.9	-0.01	0.2	0.4	0.2	-2.7
Sep-25	1.9	1.9	-0.01	-0.001	0.2	0.2	-2.5
Oct-25	1.9	1.9	0.02	0.03	0.1	0.3	-2.4
Nov-25	1.5	1.8	-0.32	-0.3	0.02	-0.1	-2.4
Dic-25	1.3	1.9	-0.66	-0.3	-0.1	-0.4	-2.6
Ene-26	1.7	2.2	-0.57	0.09	-0.04	-0.3	-2.6
Feb-26	1.7	1.9	-0.14	0.43	-0.05	0.1	-2.7
Mar-26	1.9	2.0	-0.17	-0.03	-0.16	0.1	-2.8
Abr-26	1.7	1.8	-0.10	0.07	-0.001	0.1	-2.8
May-26	1.7	2.0	-0.32	-0.22	0.083	-0.1	-2.7
Jun-26	1.8	1.9	-0.09	0.23	-0.016	0.2	-2.7
Jul-26	1.8	2.0	-0.20	-0.11	0.007	0.04	-2.7

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales
(Julio de 2026)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	18,375	187,878	0	0
Bajas	20,421	0	180,555	0
Permanecen	994,679	1,474,766	1,501,639	21,097,510
Total ^b	1,013,054	1,662,644	1,682,194	21,097,510

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en julio de 2026.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de junio y julio de 2026.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.31.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Julio 2026)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	168	71	46	3	1		1	290
Minería	12	11	5					28
Transformación	769	496	235	15	1	4	4	1,524
Construcción	2,617	2,670	1,715	53	1		1	7,057
Electricidad, agua y suministro de gas	24	13	9					46
Comercio	1,746	1,014	352	35	10	2	6	3,165
Transporte y comunicaciones	696	327	125	14				1,162
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,353	1,358	577	91	17	9	7	4,412
Servicios sociales y comunales	432	184	68	6		1		691
Total ^a	8,817	6,144	3,132	217	30	16	19	18,375
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	300	137	59	8	1		2	300
Minería	26	8	7					26
Transformación	1,140	541	198	15	2		1	1,140
Construcción	3,225	2,533	1,128	30	1	5	3	3,225
Electricidad, agua y suministro de gas	25	17	6					25
Comercio	2,497	954	303	22	9	5	4	2,497
Transporte y comunicaciones	928	316	111	13	3			928
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,930	1,266	497	72	24	9	7	2,930
Servicios sociales y comunales	584	289	153	3	1	1	2	584
Total ^a	11,655	6,061	2,462	163	41	20	19	11,655

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.32: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2021	2022	2023	2024	2025	Julio 2026
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	34,942	34,594	34,000	32,448	30,896	29,766
Comercio	300,201	299,925	299,110	291,378	281,396	275,933
Electricidad, agua y suministro de gas	2,344	2,464	2,556	2,631	2,672	2,681
Construcción	144,186	149,433	153,098	150,807	150,299	150,092
Minería	2,581	2,573	2,526	2,517	2,471	2,470
Transformación	136,678	136,972	137,195	134,536	130,660	128,124
Servicios sociales y comunales	71,688	72,858	73,590	73,271	72,137	71,188
Servicios para empresas, personas y el hogar	293,613	298,120	301,159	297,300	289,914	285,132
Transporte y comunicaciones	67,437	68,617	69,624	70,059	68,835	67,668
Total	1,053,670	1,065,556	1,072,858	1,054,947	1,029,280	1,013,054
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	453	387	339	299	229	290
Comercio	3,668	2,993	2,606	2,382	2,203	3,165
Electricidad, agua y suministro de gas	46	50	40	36	37	46
Construcción	6,234	5,368	5,169	4,962	4,947	7,057
Minería	43	24	23	23	23	28
Transformación	1,602	1,276	1,129	1,138	1,003	1,524
Servicios sociales y comunales	638	543	490	431	441	691
Servicios para empresas, personas y el hogar	5,043	3,955	3,459	3,356	3,183	4,412
Transporte y comunicaciones	1,298	911	944	955	885	1,162
Total	19,025	15,507	14,199	13,582	12,951	18,375
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	513	438	525	467	417	507
Comercio	3,780	3,198	3,453	3,477	3,347	3,794
Electricidad, agua y suministro de gas	34	38	42	40	58	48
Construcción	7,328	7,218	7,294	7,523	7,850	6,925
Minería	48	34	32	48	42	41
Transformación	1,964	1,653	1,686	1,682	1,747	1,897
Servicios sociales y comunales	661	616	677	678	630	1,033
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,687	4,242	4,431	4,142	4,528	4,805
Transporte y comunicaciones	1,219	1,023	1,084	1,064	1,171	1,371
Total	20,234	18,460	19,224	19,121	19,790	20,421

*Las cifras de 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 refieren al cierre de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en junio como en julio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Transformación		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,43	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,63	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,37	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,03	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,26	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,74	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,43	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358
Ago-23	21,270	20,330	463	515	3,974	4,011	54	34	7,41	6,752	38	46	1,845	1,887	889	862	5,27	4,964	1,309	1,259
Sep-23	21,978	20,648	455	445	4,252	4,129	56	39	7,57	6,959	26	40	1,899	1,903	1,03	785	5,36	5,077	1,309	1,271
Oct-23	21,824	19,229	461	475	4,139	3,716	60	45	7,57	6,682	38	33	1,893	1,739	910	722	5,39	4,668	1,358	1,149
Nov-23	19,553	19,331	420	451	3,651	3,570	54	53	6,99	7,136	34	24	1,650	1,700	677	624	4,81	4,630	1,260	1,143
Dic-23	14,199	19,224	339	525	2,606	3,453	40	42	5,16	7,294	23	32	1,129	1,686	490	677	3,45	4,431	944	1,084
Ene-24	20,917	23,262	456	615	3,799	4,766	48	53	6,92	7,548	56	36	1,841	2,216	795	855	5,49	5,868	1,500	1,305
Feb-24	23,136	20,013	506	499	4,327	4,062	64	49	7,72	6,453	40	37	1,995	1,849	898	835	5,99	4,983	1,580	1,246
Mar-24	20,467	21,185	442	529	3,983	4,205	50	49	6,78	7,050	40	30	1,878	1,948	824	742	5,18	5,325	1,276	1,307
Abr-24	21,007	20,127	410	476	3,804	3,993	57	38	7,40	6,738	31	35	1,824	1,910	821	713	5,24	5,045	1,408	1,179
May-24	20,825	21,821	398	540	3,834	4,303	55	38	7,43	7,356	26	20	1,799	2,103	801	756	5,20	5,320	1,270	1,385
Jun-24	20,327	20,875	400	588	3,761	4,163	58	43	7,26	6,758	29	42	1,756	1,995	734	716	5,03	5,273	1,296	1,297
Jul-24	21,692	23,485	429	572	3,935	4,782	63	39	7,76	7,560	44	37	1,961	2,240	816	1,1	5,29	5,643	1,390	1,471
Ago-24	17,438	21,369	342	507	3,161	4,469	49	34	6,22	6,951	27	31	1,472	1,969	723	875	4,23	5,232	1,204	1,301
Sep-24	17,968	19,951	335	479	3,250	3,930	47	45	6,58	6,978	27	29	1,525	1,803	778	705	4,24	4,791	1,177	1,191
Oct-24	19,814	20,331	397	507	3,489	3,842	45	42	7,12	7,205	37	49	1,732	1,824	800	686	4,83	4,923	1,352	1,253
Nov-24	17,432	20,974	315	490	3,126	3,897	57	39	6,17	7,406	26	33	1,453	1,957	659	689	4,43	5,181	1,178	1,282
Dic-24	13,580	19,117	299	467	2,382	3,477	36	40	4,96	7,523	23	48	1,138	1,682	431	678	3,35	4,140	953	1,062
Ene-25	17,586	23,105	366	550	3,078	4,892	54	46	6,31	7,179	50	44	1,509	2,196	625	936	4,36	5,919	1,221	1,343
Feb-25	18,433	19,357	385	467	3,207	3,950	60	40	6,68	6,151	38	43	1,602	1,799	728	773	4,48	4,896	1,243	1,238
Mar-25	21,073	21,139	399	439	3,920	4,392	66	41	7,47	6,863	46	32	1,862	2,060	739	743	5,22	5,281	1,337	1,288
Abr-25	18,970	20,035	313	461	3,354	4,025	71	46	6,87	6,615	19	42	1,551	1,867	612	699	4,74	4,944	1,435	1,336
May-25	18,413	22,602	307	478	3,190	4,449	59	72	7,03	7,418	28	35	1,545	2,151	614	780	4,39	5,711	1,238	1,508
Jun-25	19,550	20,306	352	483	3,473	4,043	61	59	7,40	6,728	39	37	1,611	1,958	670	729	4,74	4,919	1,199	1,350
Jul-25	20,674	22,843	341	521	3,625	4,344	59	59	7,79	7,542	26	51	1,731	2,108	744	1,0	5,02	5,658	1,325	1,496
Ago-25	20,105	20,222	291	435	3,505	3,919	69	44	7,73	6,867	43	34	1,684	1,877	738	824	4,79	4,899	1,250	1,323
Sep-25	19,699	19,824	324	429	3,321	3,682	51	51	7,55	7,050	42	33	1,636	1,785	872	716	4,63	4,759	1,270	1,319
Oct-25	20,025	19,844	374	421	3,489	3,775	68	52	7,64	7,176	28	35	1,710	1,755	758	722	4,64	4,595	1,312	1,313
Nov-25	15,850	19,139	259	383	2,785	3,489	41	50	5,98	7,215	32	31	1,348	1,714	540	583	3,80	4,487	1,056	1,187
Dic-25	12,951	19,790	229	417	2,203	3,347	37	58	4,94	7,850	23	42	1,003	1,747	441	630	3,18	4,528	885	1,171
Ene-26	16,989	22,831	276	556	2,983	4,548	52	33	6,19	7,293	39	37	1,402	2,229	561	858	4,29	5,864	1,189	1,413
Feb-26	17,882	19,324	351	412	3,309	3,751	54	49	6,30	6,386	33	29	1,495	1,793	677	745	4,47	4,867	1,188	1,292
Mar-26	18,957	20,683	378	472	3,344	3,947	43	50	6,91	6,950	37	22	1,669	1,913	701	759	4,70	5,246	1,170	1,324
Abr-26	17,186	18,226	278	427	3,060	3,628	49	57	6,35	6,113	32	21	1,414	1,653	583	579	4,29	4,618	1,115	1,130
May-26	16,870	20,101	280	452	2,945	3,758	59	47	6,46	6,888	31	46	1,396	1,930	606	706	4,04	4,942	1,042	1,332
Jun-26	18,235	19,134	316	456	3,202	3,604	46	37	7,05	6,453	28	36	1,560	1,794	631	707	4,29	4,746	1,104	1,301
Jul-26	18,375	20,421	290	507	3,165	3,794	46	48	7,05	6,925	28	41	1,524	1,897	691	1,0	4,41	4,805	1,162	1,371

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-24	20,917	23,264	-2,347	1,773,248	1,664,227	939,096	830,075	109,021
Feb-24	23,138	20,015	3,123	1,538,173	1,381,770	785,033	628,630	156,403
Mar-24	20,467	21,185	-718	1,391,779	1,392,244	671,830	672,295	-465
Abr-24	21,007	20,127	880	1,528,776	1,443,919	755,575	670,718	84,857
May-24	20,825	21,821	-996	1,459,662	1,484,865	681,610	706,813	-25,203
Jun-24	20,327	20,875	-548	1,440,587	1,470,142	675,097	704,652	-29,555
Jul-24	21,692	23,485	-1,793	1,615,959	1,603,615	776,587	764,243	12,344
Ago-24	17,438	21,369	-3,931	1,585,280	1,527,233	743,921	685,874	58,047
Sep-24	17,968	19,951	-1,983	1,475,934	1,384,966	724,279	633,311	90,968
Oct-24	19,814	20,331	-517	1,532,809	1,394,670	773,720	635,581	138,139
Nov-24	17,432	20,974	-3,542	1,302,938	1,278,242	659,192	634,496	24,696
Dic-24	13,582	19,121	-5,539	966,957	1,372,216	471,190	876,449	-405,259
Ene-25	17,591	23,108	-5,517	1,668,667	1,595,500	874,281	801,114	73,167
Feb-25	18,433	19,357	-924	1,420,738	1,301,353	720,644	601,259	119,385
Mar-25	21,079	21,147	-68	1,454,362	1,420,183	740,433	706,254	34,179
Abr-25	18,978	20,040	-1,062	1,391,622	1,439,064	702,404	749,846	-47,442
May-25	18,413	22,602	-4,189	1,485,411	1,531,035	774,920	820,544	-45,624
Jun-25	19,550	20,306	-756	1,418,002	1,464,380	691,636	738,014	-46,378
Jul-25	20,675	22,843	-2,168	1,688,459	1,580,958	909,336	801,835	107,501
Ago-25	20,105	20,222	-117	1,550,810	1,529,060	769,527	747,777	21,750
Sep-25	19,700	19,824	-124	1,553,281	1,436,516	791,071	674,306	116,765
Oct-25	20,025	19,844	181	1,667,756	1,450,265	912,589	695,098	217,491
Nov-25	15,850	19,139	-3,289	1,373,352	1,324,757	740,210	691,615	48,595
Dic-25	12,951	19,790	-6,839	1,127,826	1,448,518	597,584	918,276	-320,692
Ene-26	16,989	22,831	-5,842	1,719,593	1,727,697	953,538	961,642	-8,104
Feb-26	17,882	19,324	-1,442	1,556,895	1,374,117	866,087	683,309	182,778
Mar-26	18,957	20,683	-1,726	1,623,651	1,590,721	872,697	839,767	32,930
Abr-26	17,186	18,226	-1,040	1,552,143	1,528,220	826,435	802,512	23,923
May-26	16,870	20,101	-3,231	1,511,467	1,541,389	799,924	829,846	-29,922
Jun-26	18,235	19,134	-899	1,643,952	1,582,929	875,472	814,449	61,023
Jul-26	18,375	20,421	-2,046	1,662,644	1,682,194	827,763	847,313	-19,550

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.35.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-24	3,550,517	3,307,846	242,671	244,837,571	236,911,870	128,909,205	120,983,504	7,925,701
Feb-24	3,573,655	3,327,861	245,794	246,375,744	238,293,640	129,694,238	121,612,134	8,082,104
Mar-24	3,594,122	3,349,046	245,076	247,767,523	239,685,884	130,366,068	122,284,429	8,081,639
Abr-24	3,615,129	3,369,173	245,956	249,296,299	241,129,803	131,121,643	122,955,147	8,166,496
May-24	3,635,954	3,390,994	244,960	250,755,961	242,614,668	131,803,253	123,661,960	8,141,293
Jun-24	3,656,281	3,411,869	244,412	252,196,548	244,084,810	132,478,350	124,366,612	8,111,738
Jul-24	3,677,973	3,435,354	242,619	253,812,507	245,688,425	133,254,937	125,130,855	8,124,082
Ago-24	3,695,411	3,456,723	238,688	255,397,787	247,215,658	133,998,858	125,816,729	8,182,129
Sep-24	3,713,379	3,476,674	236,705	256,873,721	248,600,624	134,723,137	126,450,040	8,273,097
Oct-24	3,733,193	3,497,005	236,188	258,406,530	249,995,294	135,496,857	127,085,621	8,411,236
Nov-24	3,750,625	3,517,979	232,646	259,709,468	251,273,536	136,156,049	127,720,117	8,435,932
Dic-24	3,764,207	3,537,100	227,107	260,676,425	252,645,752	136,627,239	128,596,566	8,030,673
Ene-25	3,781,798	3,560,208	221,590	262,345,092	254,241,252	137,501,520	129,397,680	8,103,840
Feb-25	3,800,231	3,579,565	220,666	263,765,830	255,542,605	138,222,164	129,998,939	8,223,225
Mar-25	3,821,310	3,600,712	220,598	265,220,192	256,962,788	138,962,597	130,705,193	8,257,404
Abr-25	3,840,288	3,620,752	219,536	266,611,814	258,401,852	139,665,001	131,455,039	8,209,962
May-25	3,858,701	3,643,354	215,347	268,097,225	259,932,887	140,439,921	132,275,583	8,164,338
Jun-25	3,878,251	3,663,660	214,591	269,515,227	261,397,267	141,131,557	133,013,597	8,117,960
Jul-25	3,898,926	3,686,503	212,423	271,203,686	262,978,225	142,040,893	133,815,432	8,225,461
Ago-25	3,919,031	3,706,725	212,306	272,754,496	264,507,285	142,810,420	134,563,209	8,247,211
Sep-25	3,938,731	3,726,549	212,182	274,307,777	265,943,801	143,601,491	135,237,515	8,363,976
Oct-25	3,958,756	3,746,393	212,363	275,975,533	267,394,066	144,514,080	135,932,613	8,581,467
Nov-25	3,974,606	3,765,532	209,074	277,348,885	268,718,823	145,254,290	136,624,228	8,630,062
Dic-25	3,987,557	3,785,322	202,235	278,476,711	270,167,341	145,851,874	137,542,504	8,309,370
Ene-26	4,004,546	3,808,153	196,393	280,196,304	271,895,038	146,805,412	138,504,146	8,301,266
Feb-26	4,022,428	3,827,477	194,951	281,753,199	273,269,155	147,671,499	139,187,455	8,484,044
Mar-26	4,041,385	3,848,160	193,225	283,376,850	274,859,876	148,544,196	140,027,222	8,516,974
Abr-26	4,058,571	3,866,386	192,185	284,928,993	276,388,096	149,370,631	140,829,734	8,540,897
May-26	4,075,441	3,886,487	188,954	286,440,460	277,929,485	150,170,555	141,659,580	8,510,975
Jun-26	4,093,676	3,905,621	188,055	288,084,412	279,512,414	151,046,027	142,474,029	8,571,998
Jul-26	4,112,051	3,926,042	186,009	289,747,056	281,194,608	151,873,790	143,321,342	8,552,448

Cifras Acumuladas, por año

2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	245,981	238,679	7,302	17,861,786	17,210,296	8,637,500	7,986,010	722,176
2024	234,607	252,518	-17,911	17,612,102	17,398,109	8,657,130	8,443,137	213,993
2025	223,350	248,222	-24,872	17,800,286	17,521,589	9,224,635	8,945,938	278,697
2026	124,494	140,720	-16,226	11,270,345	11,027,267	6,021,916	5,778,838	243,078

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.36.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
junio-julio 2026

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	8,817	6,144	3,132	217	30	16	19
1 aseg	11,655	255,564	7,660	814	23	3	0	1
2-5 aseg	6,061	10,276	346,992	8,285	32	2	1	3
6-50 aseg	2,462	924	10,018	291,006	1,615	8	2	1
51-250 aseg	163	27	57	1,861	46,721	276	7	2
251-500 aseg	41	2	6	9	281	6,457	133	3
501-1000 aseg	20	0	2	3	10	132	3,058	45
más de 1000 aseg	19	4	0	4	3	3	50	2,293
TA								
No afiliado	-	8,817	18,034	41,787	22,774	10,712	11,257	74,461
1 aseg	-11,655	0	10,793	7,754	1,962	1,040	0	1,590
2-5 aseg	-17,467	-14,000	-4,180	27,305	2,476	643	894	19,888
6-50 aseg	-31,855	-9,318	-35,065	-16,598	29,823	2,647	1,126	8,708
51-250 aseg	-18,427	-2,750	-5,133	-36,671	-12,539	15,864	3,461	2,780
251-500 aseg	-13,983	-641	-1,750	-2,979	-16,620	-1,950	12,942	2,902
501-1000 aseg	-13,898	0	-1,293	-1,649	-5,365	-14,490	1,224	4,925
más de 1000 aseg	-73,234	-10,570	0	-6,924	-5,895	-3,076	-9,234	23,735

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,357 patrones con más de mil asegurados en junio de 2026, para julio de 2026 diecinueve patrones salen del IMSS, 64 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 2,293 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,285 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia una disminución de 4,180 plazas de trabajadores; mientras que a los 10,276 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 27,305 puestos de trabajo; a los 346,992 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una caída de 4,180. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un crecimiento de 7,335 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra una disminución, entre junio y julio de 2026, de 19,550 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Bienestar). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

